



**IMPUESTOS
INTERNOS**



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - febrero 2023

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

1.	Contexto Económico	3
1.1	Evolución del Entorno Internacional	3
1.2	Evolución del Entorno Doméstico	6
2.	Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – febrero 2022	10
3.	Comportamiento de la Recaudación de DGII en febrero 2022	11
4.	Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – febrero 2022	14
5.	Impuesto sobre los Ingresos.....	18
5.1	Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	18
5.2	Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵	21
6.	Impuestos Sobre la Propiedad.....	27
7.	Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios.....	29
7.1	Impuestos sobre los Bienes y Servicios	29
7.1.1	Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	29
7.2	Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	36
7.2.1	Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	36
7.2.2	Impuestos Selectivos a las Cervezas	39
7.2.3	Impuesto Selectivo al Tabaco	42
7.2.4	Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos.....	45
7.2.5	Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	48
7.3	Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	50
7.3.1	Impuesto sobre los Vehículos.....	50
7.3.2	Impuestos sobre Juegos de Azar	53
8.	Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	55
8.1	Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	55

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las perspectivas de crecimiento continúan variando como consecuencia de las interrupciones económicas a nivel global. El Fondo Monetario Internacional en su actualización de Perspectivas Económicas Mundiales para enero 2023 corrige hacia la baja sus previsiones de crecimiento para el año. Las proyecciones para el año 2023 sitúan el crecimiento de la economía mundial en torno al 2.9%, mientras que para el 2024 un 3.1%.

La economía mundial está experimentando una serie de desafíos. Por un lado, la inflación ha superado a la vista en varias décadas, endureciendo las condiciones financieras en la mayoría de las regiones. La invasión rusa en Ucrania y el aumento de las tasas de interés por parte de los principales Bancos Centrales ejercen gran peso sobre las perspectivas económicas. La normalización de la política monetaria y fiscal sirven de apoyo durante estas incertidumbres, ya que se está enfriando la demanda a medida que los hacedores de políticas apuntan a bajar la inflación de regreso a su meta. Sin embargo, una gran parte de las economías están en una desaceleración del crecimiento o directamente en una contracción. La salud futura de la economía global descansa en la evaluación exitosa de las políticas monetarias, del curso de la guerra en Ucrania y la posibilidad de más cambios en el lado de la oferta relacionados con las cadenas de suministros, por ejemplo, en China.

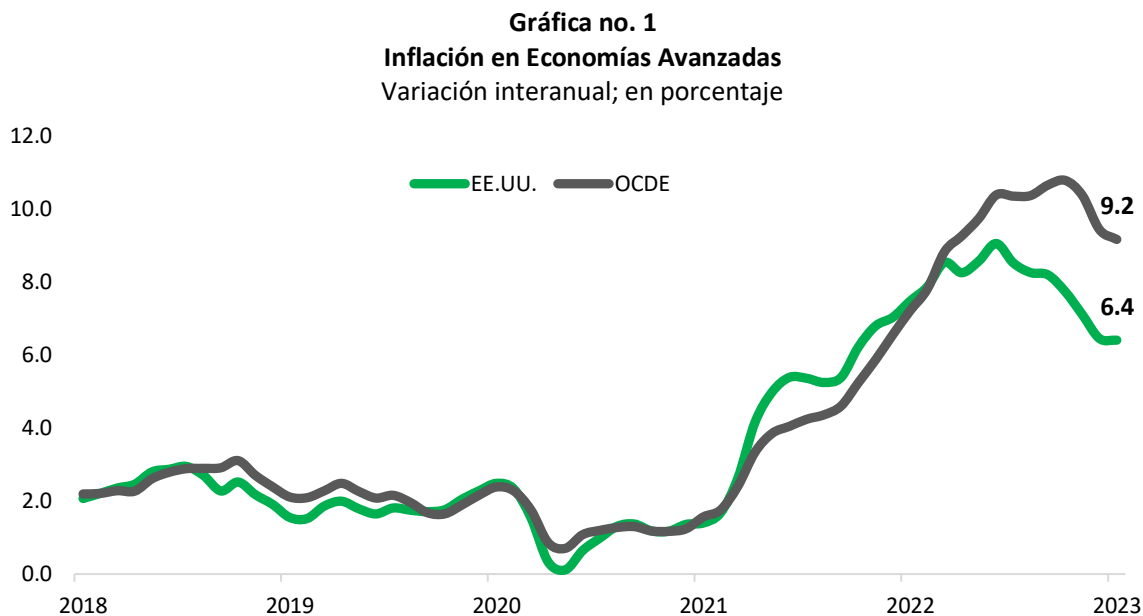
Cuadro 1
Perspectivas del Crecimiento Económico
En %

País/Región	Crecimiento		Inflación	
	2023	2024	2023	2024
Economía mundial	2.9	3.1	6.6	4.3
Economías avanzadas	1.2	1.4	4.6	2.6
Estados Unidos	1.4	1.0	4.0	2.2
Zona Euro	0.7	1.6	5.7	3.3
Economías emergentes	4.0	4.2	8.1	5.5
China	5.2	4.5	2.2	1.9

Fuente: Fondo Monetario Internacional; Perspectivas de la Economía Mundial (WEO) actualizado a enero 2023.

Por otro lado, las medidas que han tomado los Banco Centrales para controlar la inflación en los distintos países han empezado a mostrar sus resultados, pues se empieza a evidenciar un cambio significativo en la tendencia que venía presentándose durante todo el 2022. Tomando como referencia el comportamiento observado de la

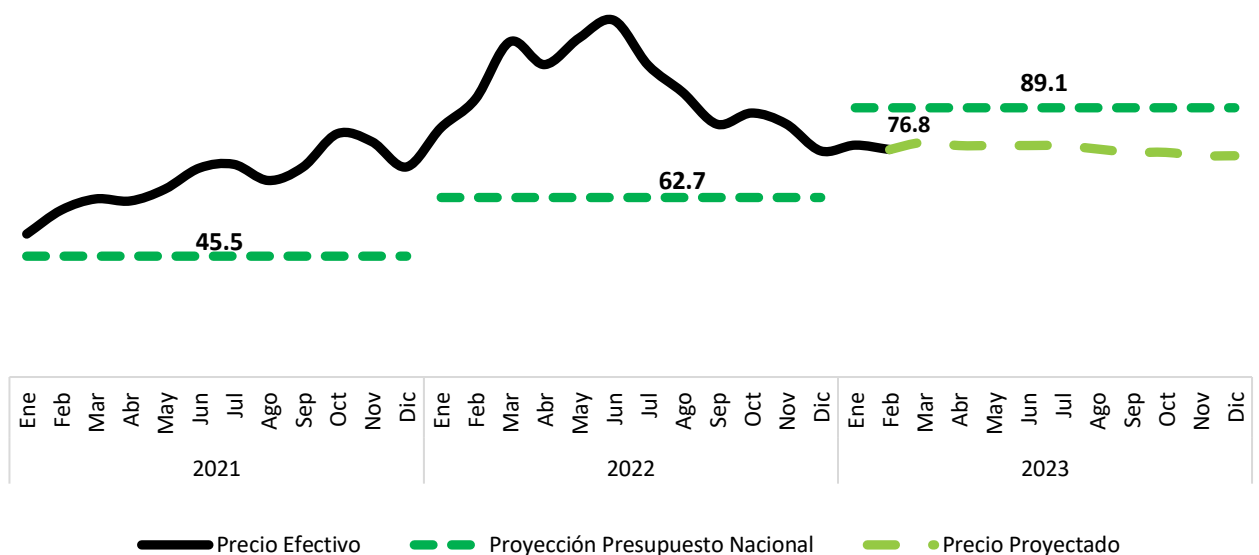
inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y en los países miembros de la OCDE, se puede apreciar que a inicios de 2022 existe una tendencia alcista en las inflaciones de las principales economías avanzadas, luego se ralentiza y se empieza a evidenciar un cambio en la tendencia, la cual registra para enero 2023 las tasas de inflación de EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, en 6.4% y 9.2%, respectivamente (ver gráfica no. 1).



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde el pasado mes junio debido a la normalización del conflicto entre Ucrania y Rusia. Para febrero 2023, el precio del barril de petróleo promedió los US\$76.8. Esta cifra se encuentra US\$12.3 dólares por debajo del precio de referencia utilizado en la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado para el 2023 (US\$89.1). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI para el año 2023 promediará US\$77 por barril (ver gráfica no. 2).

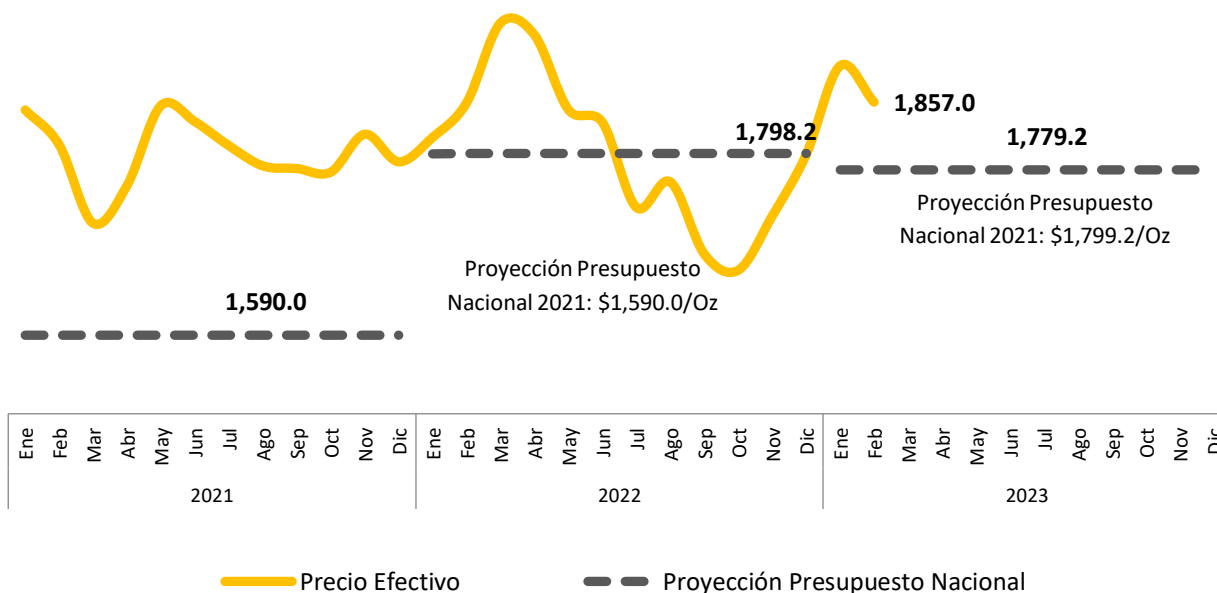
Gráfica no. 2
Precio del Petróleo WTI
 2021-2023; en US\$ por barril



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

Por el lado de los metales preciosos, en abril 2022 el precio del oro se desplomó por consecuencia del aumento de tasas de interés para frenar la inflación, no obstante, para mediados de octubre 2022 el precio comenzó a aumentar con la moderación que se ha ido presentando en el panorama económico. Se empieza a evidenciar para febrero de 2023 un ligero cambio en la tendencia alcista. Para el cierre del mes de febrero, el precio promedio del oro se ubicó en US\$1,857.0 por onza troy. Actualmente su valor se encuentra por encima del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado 2023, el cual es de US\$1,779.2 por onza (ver gráfica no. 3).

Gráfica no. 3
Precio del Oro
2021-2023; en US\$ por onza troy

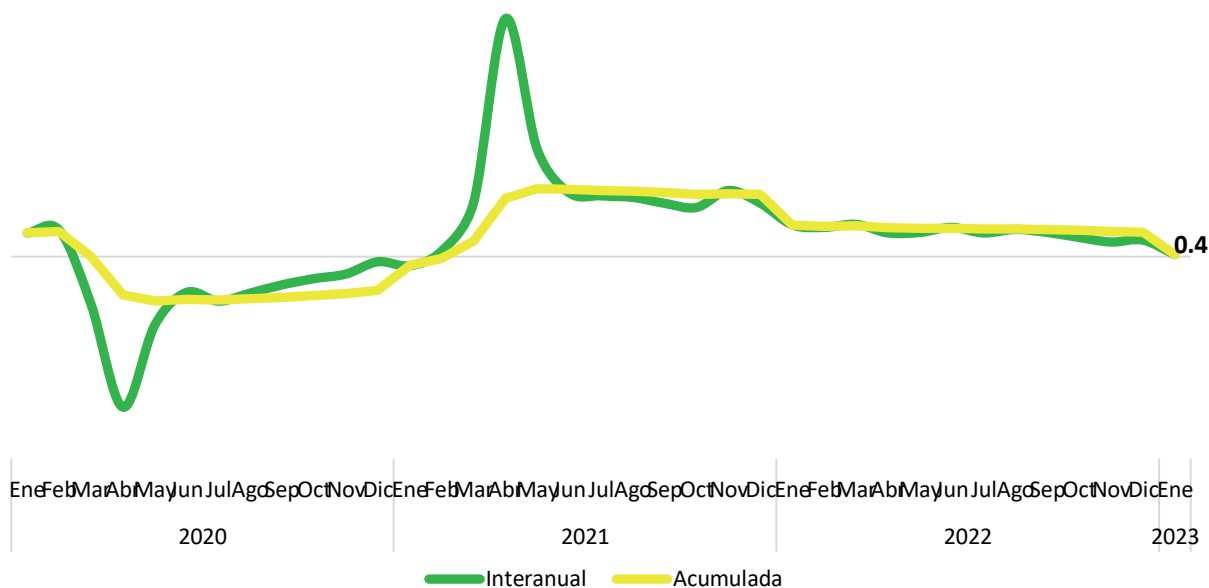


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central de la República Dominicana, muestra un crecimiento de la economía dominicana de 0.4% para enero 2023. Se refleja una moderación en su ritmo de crecimiento desde el cuarto trimestre de 2022 conforme a una desaceleración de la demanda interna, principalmente evidenciada en el componente de inversión por la contracción en la actividad construcción. Este resultado está explicado en mayor medida por las alzas significativas en los precios de los principales insumos del sector como el cemento, las varillas, pinturas, lo que provocó un aumento de los precios de las viviendas. Igualmente, otro factor que ha incidido en el comportamiento de esta actividad ha sido la readequación de los cronogramas de construcción de obras por efecto de las mayores tasas de interés de mercado. Durante el mes de enero el Banco Central autorizó la recolocación de RD\$21,424.4 millones del encaje legal para la construcción y adquisición de viviendas de bajo costo, los cuales están disponibles a través del sistema financiero desde el 1 de febrero, esto con el propósito de dinamizar este sector (ver gráfica no. 4).

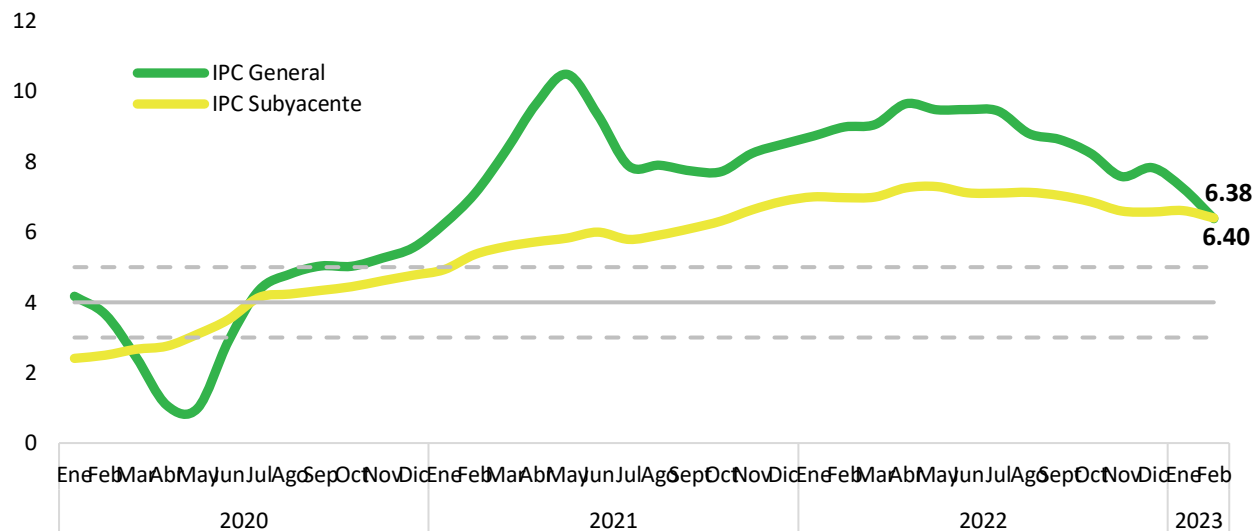
Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

Los resultados de la inflación indican que para el mes de febrero 2023 la variación anual en el nivel de precios se ubicó en torno a 6.38%, mientras que la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, tuvo una ligera reducción situándose en 6.40%. Ambas mediciones de la inflación se ubican por encima del límite superior del rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 5). La autoridad monetaria ha venido utilizando sus herramientas de política monetaria buscando disipar el aumento en el nivel de precios dentro del horizonte de política. En ese sentido, al mes de marzo, el BCRD ha aumentado su tasa de política monetaria en 550 puntos base respecto a noviembre 2021, ubicándose en 8.50% anual, indicando una postura de la política monetaria restrictiva. Estas medidas deben verse reflejadas en la dinámica de la inflación durante el 2023 (ver gráfica no. 6).

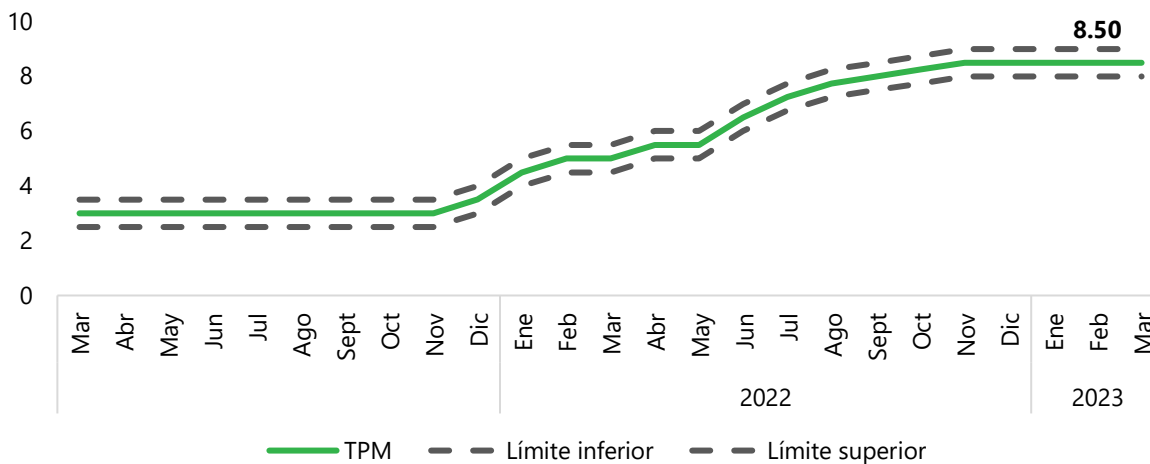
Gráfica no. 5
Tasa de Inflación (IPC)
Variación interanual; en %



Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).

Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

Gráfica no. 6
Tasa de Política Monetaria (TPM)
En porcentaje

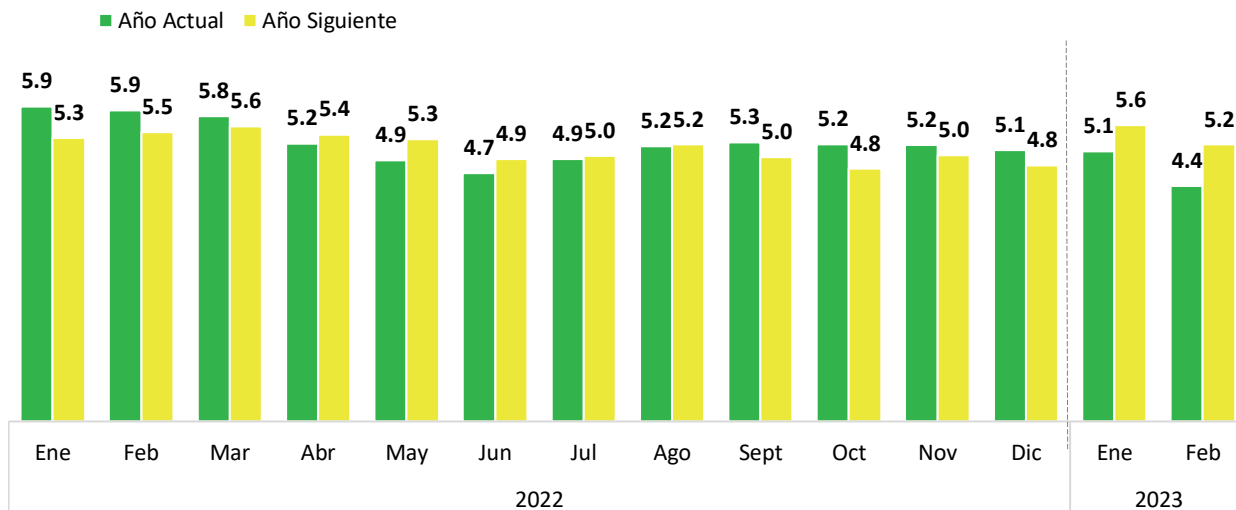


Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes febrero indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.4% para 2023 y 5.2% en 2024 (ver gráfica no. 7). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 5.9%

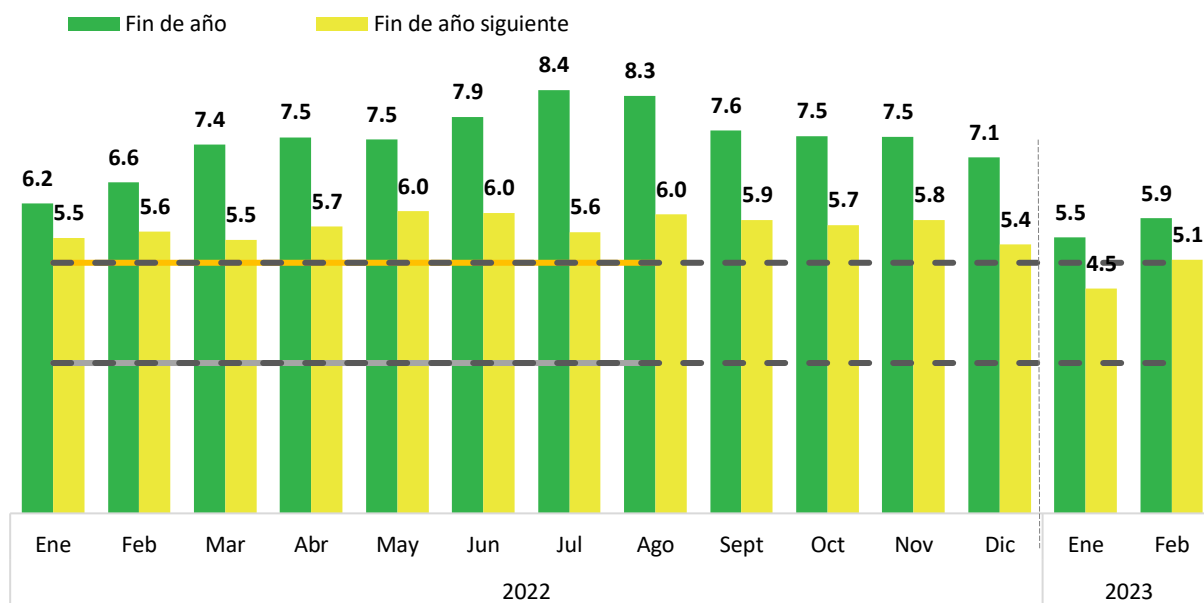
para 2023 y 5.1% para 2024, ubicándose aún por encima del rango meta, pero convergiendo hacia él (ver gráfica no. 8).

Gráfica no. 7
Expectativas de Crecimiento PIB
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

Gráfica no. 8
Expectativas de Inflación
En porcentaje



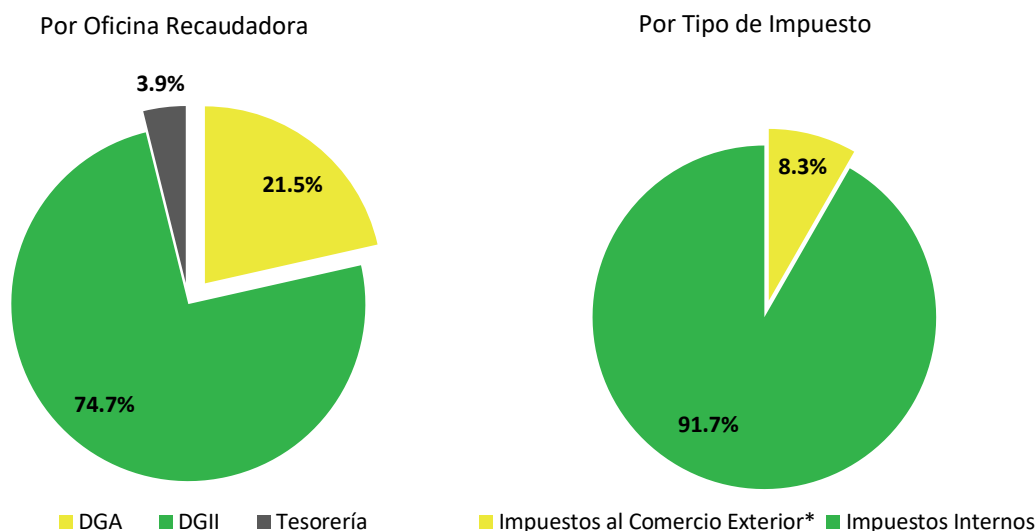
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 7 de marzo 2023.

2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – febrero 2023

Acorde al Proyecto de Ley núm. 366-22 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales del año 2023 serán de RD\$1,014,703.8 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2022 de 6.5%, es decir, RD\$61,562.2 millones más. En cuanto al periodo enero – febrero 2023, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$158,783.0 millones, representando un crecimiento de un 7.9% con relación a igual periodo del año 2022. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 99.5%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 9, Impuestos Internos recaudó el 74.7% del total de los ingresos fiscales del período enero - febrero 2023, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 21.5% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 3.9% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.7% proviene de Impuestos Internos y el 8.3% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 9
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero - febrero 2023; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **76.3%** de los ingresos totales.

3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en febrero 2023

La recaudación de febrero 2023 asciende a RD\$52,817.3 millones, para un crecimiento de 16.6%, equivalente a RD\$7,529.3 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹ correspondientes a febrero 2023 y 2022, la recaudación crece 19.0%, es decir, RD\$8,334.4 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en febrero y su comparación con el mismo período de 2022.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII
febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
ITBIS	11,723.7	14,379.0	2,655.3	22.6%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	6,953.0	9,475.0	2,522.0	36.3%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6,769.3	8,549.2	1,779.9	26.3%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Especifico)	5,745.5	6,093.9	348.4	6.1%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,276.1	1,620.2	344.1	27.0%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,114.6	1,331.5	216.9	19.5%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,324.3	1,477.8	153.4	11.6%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,008.5	1,123.8	115.3	11.4%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	559.6	627.5	68.0	12.1%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	983.3	1,023.7	40.5	4.1%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	354.0	380.8	26.8	7.6%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	266.6	285.5	18.9	7.1%
Impuesto sobre los Dividendos	420.9	429.5	8.6	2.0%
Contribución GLP	785.9	737.5	-48.4	-6.2%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,481.8	2,402.6	-79.2	-3.2%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	604.3	356.2	-248.1	-41.1%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,506.0	2,159.6	-346.4	-13.8%
Otros	410.7	364.1	-46.6	-11.4%
Total	45,288.0	52,817.3	7,529.3	16.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) con un crecimiento interanual de 22.6%, es decir, RD\$2,655.3 millones más que febrero 2022. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 13.8% y 16.4%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de febrero 2023, las cuales corresponden al período fiscal enero 2023, se encuentran: Comercio Otros con un crecimiento interanual de RD\$9,519.6 millones más, Comercio vehículos con un crecimiento de RD\$3,885.8 millones más y Hoteles, Bares y Restaurantes con RD\$3,680.7 millones más (ver cuadro no. 2).

¹ 2022: Acuerdo transaccionales, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2023: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
 Declaraciones presentadas en enero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

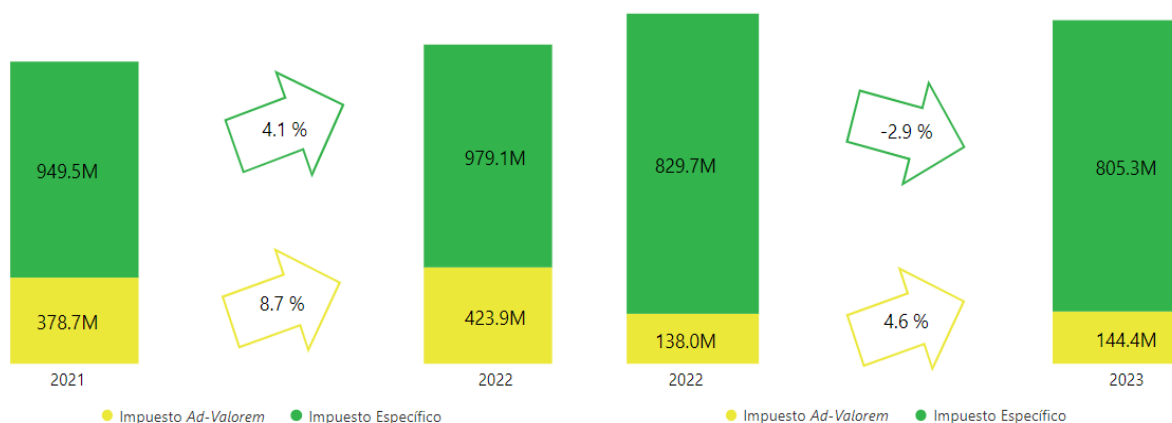
Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Comercio otros	9,519.6	13.0%
Comercio vehículos	3,885.8	23.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3,680.7	20.8%
Transporte y Almacenamiento	2,450.1	30.9%
Construcción	2,007.6	52.4%
Alquiler de Viviendas	1,188.7	39.4%
Elaboración de Bebidas	1,112.8	12.2%
Comunicaciones	905.8	10.6%
Otras Industrias Manufactureras	801.5	11.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	463.9	20.7%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	393.6	11.9%
Explotación de Minas y Canteras	270.3	40.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	218.0	7.6%
Los demás	3,999.3	12.6%
Total	30,897.7	16.4%

El Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, ocupa el segundo lugar de mayor variación absoluta al comparar con febrero 2022, el cual presenta un crecimiento interanual de 36.3%, equivalente a RD\$2,522.0 millones más. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un crecimiento de 38.5%, equivalente a RD\$2,590.5 millones más. Al evaluar por tipo de pago se observa un crecimiento de anticipos de 43.6%, es decir, RD\$2,620.9 millones y los pagos normales crecen RD\$159.7 millones, para un crecimiento de 65.0%. En febrero 2023 fue la fecha límite de la declaración jurada de los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado de Tributación (RST), el cual presentó un crecimiento interanual de 28.7%. Cabe recordar que, en febrero 2022, se otorgó una prórroga desde el lunes 28 de febrero de 2022 hasta el jueves 31 de marzo de 2022 para el RST, mientras que este año no se extendió el plazo. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de febrero 2023 vs 2022, se observa una reducción tanto en el recaudo como en cantidad de pagos percibidos.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con febrero 2022. Este impuesto presenta un crecimiento de 26.3%, RD\$1,779.9 millones más que febrero 2022. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 23.9% respecto a febrero 2022, equivalente a RD\$1,337.5 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 2.6% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 18.9%.

Entre los impuestos que decrecen se encuentra el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco, el cual presentó una reducción en su recaudo de RD\$346.4 millones, para un decrecimiento de 13.8% respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe resaltar que, en febrero 2022 se percibieron pagos extraordinarios por concepto de acuerdos transaccionales, si excluimos dicha recaudación el Impuesto Selectivos Alcoholes y Tabaco crece 10.1%. Al evaluar por tipo de producto, la categoría de cervezas presenta un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 8.7%, producto de un aumento en las operaciones gravadas de 8.7%. Del mismo modo, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 4.1%, debido al incremento en 6.8% del monto específico². Los litros vendidos presentan una caída de 1.0%. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 4.6%, por un incremento interanual de las operaciones gravadas en 2.1%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa una caída de 2.9%, por una reducción en los litros vendidos de 7.7%, como se observa en la gráfica no. 10.

Gráfica no. 10
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$
 Cerveza Ron y otros alcoholes*



Nota: Datos corresponden a las operaciones de enero declaradas en febrero 2023.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de febrero 2023 es de 102.5%, es decir, RD\$1,298.8 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII versus la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

² Monto específico 2023: 705.64; Monto específico 2022: 671.34

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de febrero 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,425.1	1,620.2	195.1	113.7 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7,661.8	8,549.2	887.3	111.6 %
ITBIS	13,278.7	14,379.0	1,100.3	108.3 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,241.7	1,331.5	89.8	107.2 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	988.1	1,023.7	35.7	103.6 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	369.3	380.8	11.5	103.1 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	5,985.6	6,093.9	108.3	101.8 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,121.8	2,159.6	37.8	101.8 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,477.9	1,477.8	-0.1	100.0 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	627.6	627.5	-0.1	100.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	9,488.2	9,475.0	-13.2	99.9 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,140.4	1,123.8	-16.7	98.5 %
Contribución GLP	754.3	737.5	-16.8	97.8 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	2,562.9	2,402.6	-160.3	93.7 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	308.8	285.5	-23.4	92.4 %
Impuesto sobre los Dividendos	600.1	429.5	-170.7	71.6 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	529.3	356.2	-173.2	67.3 %
Otros	956.5	364.1	-592.3	38.1 %
Total	51,518.2	52,817.3	1,299.1	102.5 %

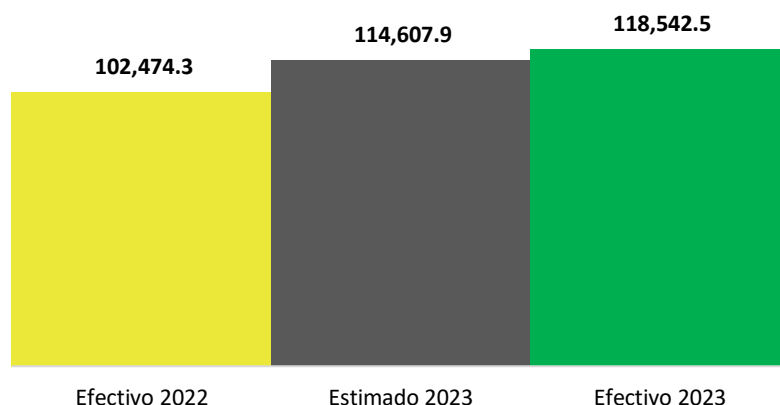
*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – febrero 2023

La recaudación del período enero - febrero de 2023 asciende a RD\$118,542.5 millones, representando un crecimiento de 15.7% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes³ correspondientes a enero - febrero de 2023 y 2022, la recaudación crece 18.8%. La recaudación de enero – febrero 2023 muestra un cumplimiento de 103.4% con relación a lo estimado.

³ 2023: Barrick, efecto marginal Ley 253-12, fiscalización y ganancias de capital; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

Gráfica no. 11
Recaudación Efectiva DGII
 Enero - febrero 2023 vs 2022; en millones de RD\$



La recaudación de enero a febrero 2023 fue impulsada por un mayor dinamismo de la economía dominicana y un aumento de la movilidad. Además, para el período en análisis se perciben los pagos de Barrick por RD\$2,313.8 millones. Es importante señalar, que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha venido presentado un crecimiento por encima de los dos dígitos en el 2023, esto impulsado por el aumento en la cantidad de asalariados y en el monto retenido.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
 Enero – febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	14,532.3	19,900.5	5,368.2	36.9%
ITBIS	27,386.1	32,498.7	5,112.5	18.7%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	14,923.0	18,578.4	3,655.4	24.5%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	3,474.4	4,380.2	905.8	26.1%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	11,228.1	11,970.4	742.3	6.6%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	1,378.3	1,845.2	466.9	33.9%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	2,190.4	2,581.0	390.6	17.8%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,842.4	2,179.0	336.6	18.3%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	2,943.8	3,133.8	190.1	6.5%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	4,651.1	4,832.8	181.6	3.9%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	5,451.3	5,542.2	91.0	1.7%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	531.8	596.0	64.2	12.1%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	449.3	484.7	35.4	7.9%
Contribución GLP	1,479.0	1,482.6	3.6	0.2%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,793.5	1,778.6	-14.9	-0.8%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	898.1	719.4	-178.7	-19.9%
Impuesto sobre los Dividendos	2,775.6	2,513.6	-261.9	-9.4%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	3,719.2	2,313.8	-1,405.4	-37.8%
Otros	826.5	1,211.7	385.1	46.6%
Total	102,474.3	118,542.5	16,068.1	15.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – febrero 2023, se recaudaron RD\$3,934.6 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 103.4%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2023, contenido en la Ley núm. 366-22.

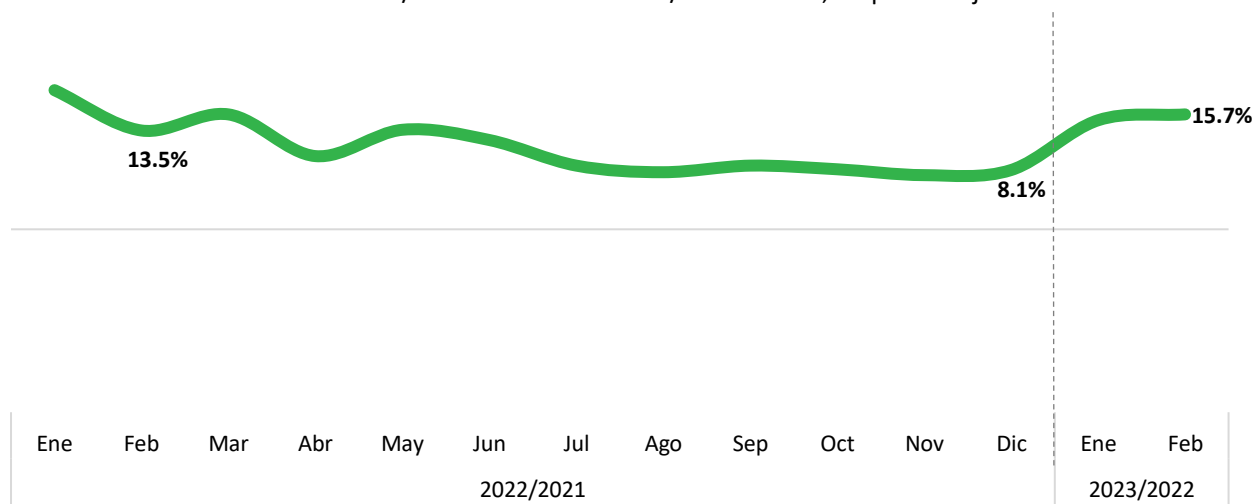
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - febrero 2023
Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimada	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre las Ventas al Estado	1,546.3	1,845.2	298.9	119.3 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	3,672.7	4,380.2	707.5	119.3 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	16,896.1	18,578.4	1,682.4	110.0 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	2,442.0	2,581.0	139.0	105.7 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	18,863.5	19,900.5	1,036.9	105.5 %
ITBIS	31,019.2	32,498.7	1,479.5	104.8 %
Contribución GLP	1,419.5	1,482.6	63.2	104.4 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	5,319.1	5,542.2	223.1	104.2 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	4,815.1	4,832.8	17.6	100.4 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,331.4	2,313.8	-17.6	99.2 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	2,211.4	2,179.0	-32.4	98.5 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	12,161.2	11,970.4	-190.8	98.4 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	615.5	596.0	-19.5	96.8 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,861.7	1,778.6	-83.2	95.5 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	3,285.1	3,133.8	-151.3	95.4 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	519.1	484.7	-34.4	93.4 %
Impuesto sobre los Dividendos	2,841.2	2,513.6	-327.5	88.5 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	914.2	719.4	-194.8	78.7 %
Otros	1,873.6	1,211.7	-662.0	64.7 %
Total	114,607.9	118,542.5	3,934.6	103.4 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

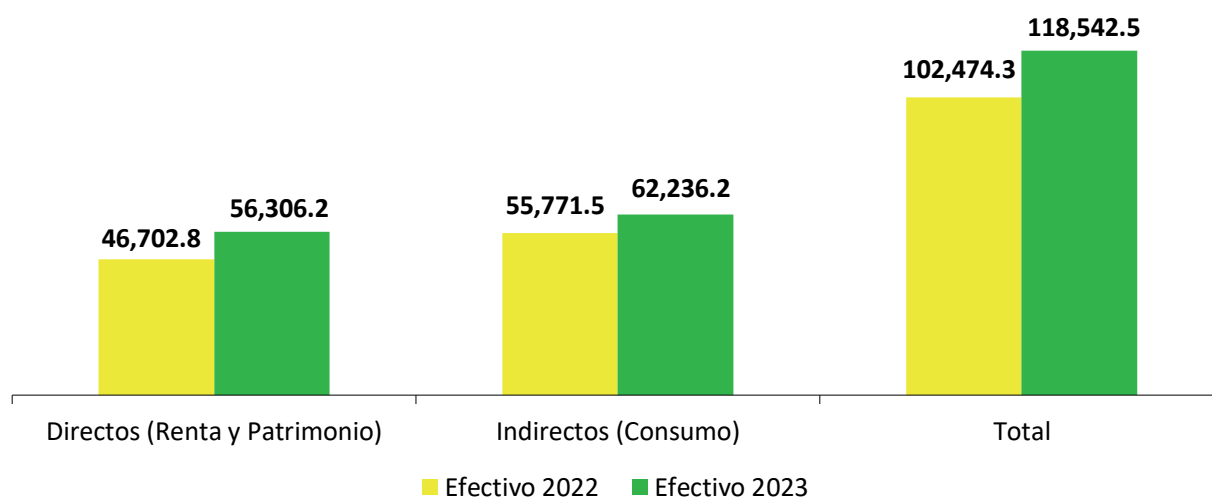
En la Gráfica no. 12 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2022 la recaudación crece en 8.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada hasta febrero 2023 para un crecimiento de 15.7%.

Gráfica no. 12
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-febrero 2023, el 47.5% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 105.2%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 52.5% presentando un cumplimiento de 101.9% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 13
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-febrero 2023; en millones de RD\$



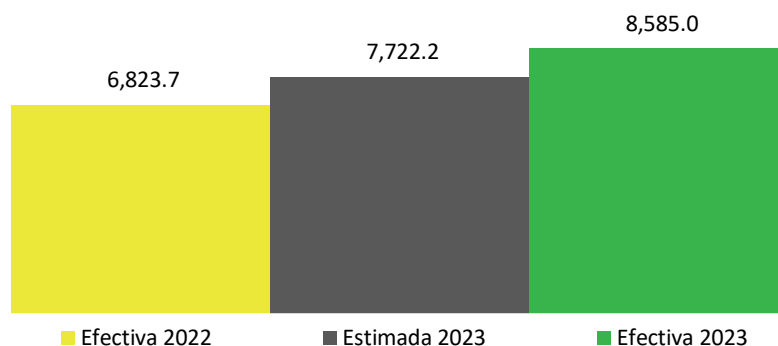
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

5. Impuesto sobre los Ingresos

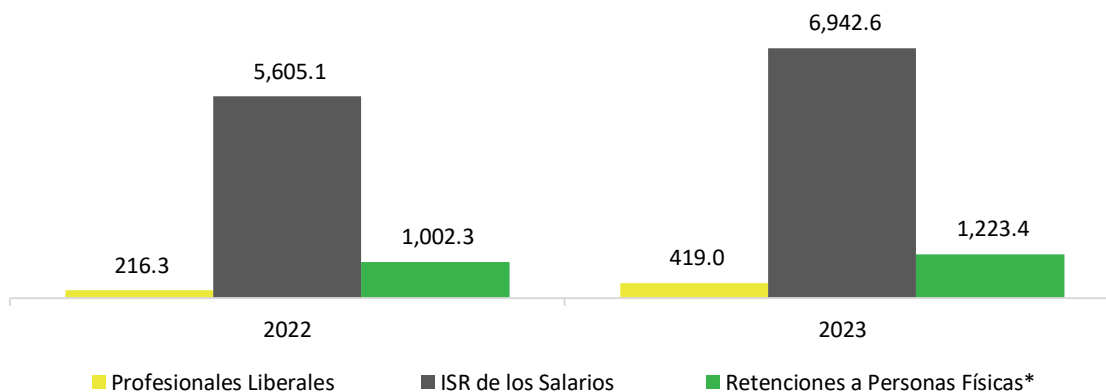
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas

En el mes de febrero de 2023 la DGII recaudó un total de RD\$8,585.0 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,761.3 millones más que lo recaudado en febrero del año anterior, para un crecimiento de 25.8% (ver Gráfica 6.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,337.5 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 5.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 111.2%, equivalente a RD\$862.8 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 5.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Febrero; en millones de RD\$



Gráfica no. 5.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Febrero; en millones de RD\$



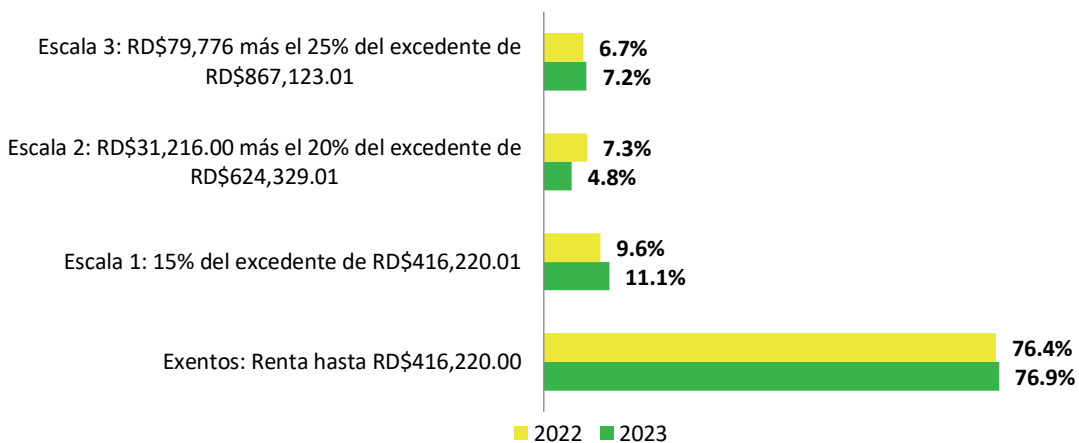
*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado⁴, manteniéndose la escala siguiente:

Cuadro no.5.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
Declaraciones presentadas en enero 2023 vs. 2022

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	0.5%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.5%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	-2.5%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.6%

Gráfica no. 5.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
Declaraciones presentadas en febrero 2023 vs. 2022



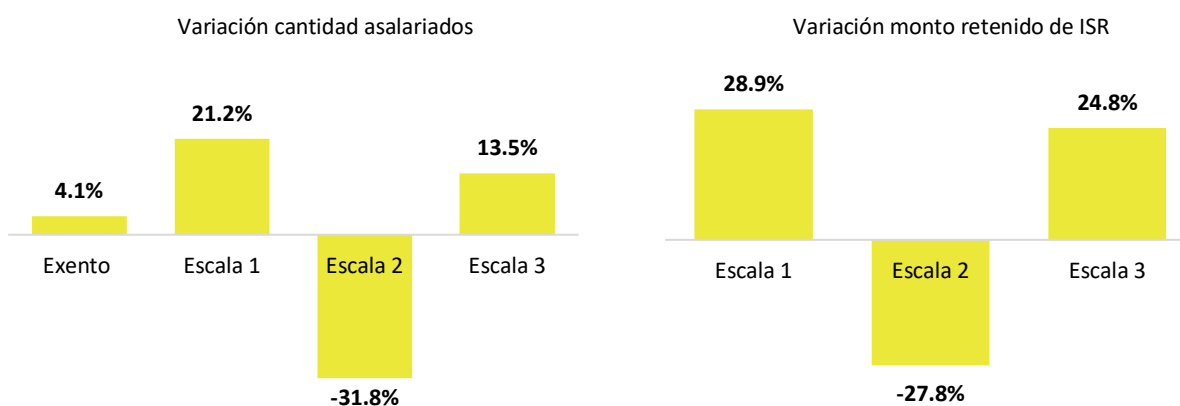
* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en febrero 2023 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 2.6% y un incremento de 18.9% en la

⁴ Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>.

retención de ISR, siendo el tramo 1 el que mayor crecimiento presenta con un 21.2% en la cantidad de asalariados y un 28.9% en el monto retenido. (ver Gráfica 5.1.4).

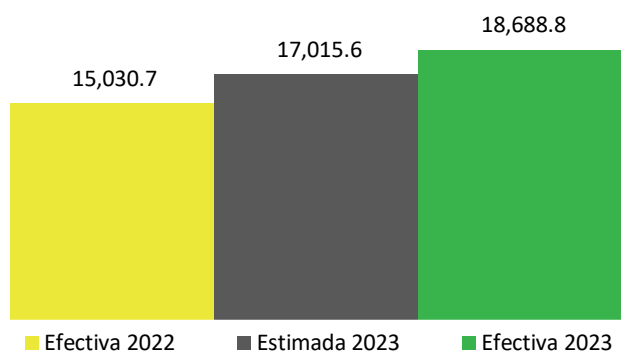
Gráfica no. 5.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en febrero 2023 vs. 2022; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-febrero de 2023 se recaudaron RD\$18,688.8 millones; RD\$3,658.1 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2022, para un crecimiento de 24.3%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 109.8%, RD\$1,673.2 millones por debajo de lo presupuestado.

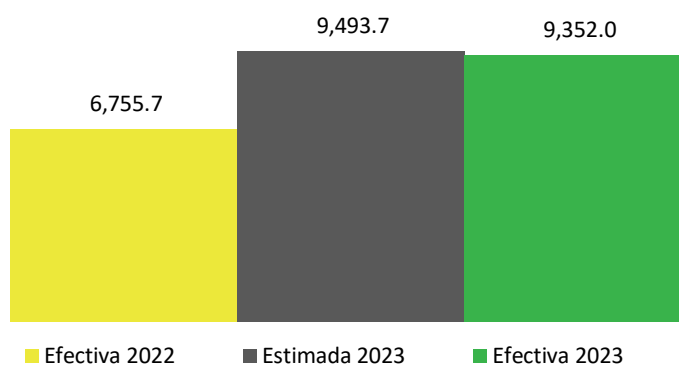
Gráfica no. 5.1.5
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-febrero; en millones de RD\$



5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En febrero de 2023 ingresaron a la DGII RD\$9,352.0 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$2,596.3 millones más que en febrero de 2022 y representando un crecimiento interanual de 38.4%. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 98.5%, es decir, RD\$141.7 millones menos que lo presupuestado (ver Gráfica 5.2.1).

Gráfica no. 5.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Febrero; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas⁵, el cual excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas, se percibe un crecimiento de 39.0% respecto a febrero 2022, RD\$2,545.3 millones más. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 43.6% y los pagos normales crecen 65.0% respecto a febrero 2022.

⁵ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2.

Cuadro no. 5.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	9.9	14.3	4.4	44.4%
Industrias	54.2	55.4	1.2	2.1%
Construcción	33.0	43.6	10.6	32.0%
Explotación de Minas y Canteras	1.5	0.5	(1.0)	-66.8%
Manufactura	19.7	11.3	(8.4)	-42.7%
Edición, Grabación, Impresión	1.4	1.3	(0.1)	-6.0%
Elaboración de Bebidas	0.0	0.9	0.9	17253.3%
Elaboración de Plástico	0.5	0.0	(0.5)	-93.1%
Elaboración de Productos de Panadería	0.7	0.3	(0.4)	-58.4%
Elaboración de Productos Lácteos	0.2	0.0	(0.2)	-100.0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.3	0.5	0.2	76.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.1	0.2	0.1	135.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1.7	0.1	(1.6)	-95.9%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	0.1	1.6	1.5	1205.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.8	0.7	(0.2)	-19.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	9.4	0.8	(8.6)	-91.2%
Otras Industrias Manufactureras	3.7	3.8	0.1	2.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	0.1	0.0	(0.1)	-100.0%
Elaboración de Productos de Molinería	0.0	0.1	0.1	224.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	0.2	(0.5)	-71.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	0.0	0.6	0.6	2930.2%
Servicios	181.5	335.7	154.1	84.9%
Alquiler de Viviendas	17.9	59.0	41.1	229.3%
Comercio	88.4	101.4	13.0	14.6%
Comercio combustible	3.9	6.9	3.0	77.1%
Comercio otros	74.9	77.9	3.0	4.0%
Comercio vehículos	9.7	16.6	6.9	71.7%
Comunicaciones	0.7	2.8	2.1	285.0%
Electricidad, Gas y Agua	0.3	0.3	(0.0)	-6.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4.1	16.5	12.4	300.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	4.9	47.9	43.0	879.2%
Otros Servicios	50.1	74.3	24.2	48.2%
Servicios de Enseñanza	0.8	3.8	3.0	375.2%
Servicios de Salud	6.7	6.9	0.2	2.3%
Transporte y Almacenamiento	7.5	22.8	15.3	205.7%
Total	245.6	405.4	159.7	65.0%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 5.2.2
Recaudación de Anticipos⁷ de ISR por año, según actividad económica
 Febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

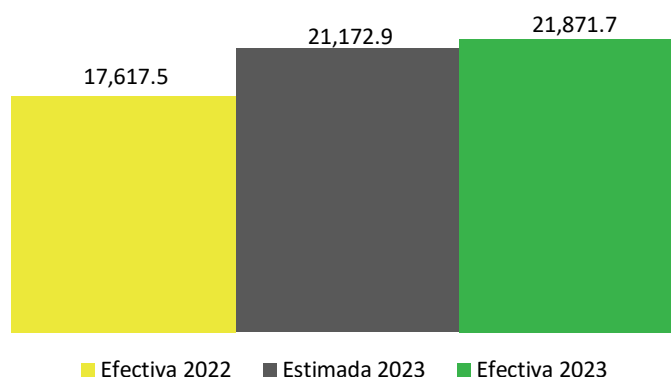
Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	47.0	73.3	26.4	56.2%
Industrias	1,771.7	2,398.9	627.3	35.4%
Construcción	204.8	222.0	17.2	8.4%
Explotación de Minas y Canteras	14.5	30.5	16.0	110.1%
Manufactura	1,552.3	2,146.4	594.1	38.3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	57.1	51.6	(5.5)	-9.7%
Edición, Grabación, Impresión	17.0	34.0	17.1	100.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.6	53.8	25.2	88.1%
Elaboración de Azúcar	19.3	24.8	5.5	28.7%
Elaboración de Bebidas	526.6	632.6	105.9	20.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	4.9	3.2	(1.7)	-35.5%
Elaboración de Plástico	95.0	109.4	14.4	15.1%
Elaboración de Productos de Molinería	15.9	11.7	(4.1)	-26.0%
Elaboración de Productos de Panadería	15.2	19.2	4.0	26.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.5	0.5	(0.9)	-62.6%
Elaboración de Productos Lácteos	38.3	46.4	8.1	21.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.2	273.1	77.9	39.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	30.5	41.5	10.9	35.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.4	17.8	2.4	15.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.3	7.0	2.7	63.8%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1638.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	48.7	57.5	8.8	18.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	0.5	0.0	8.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	142.7	197.8	55.2	38.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	6.6	2.2	49.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	70.0	122.9	53.0	75.7%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	62.9	151.1	88.1	140.1%
Otras Industrias Manufactureras	154.1	206.7	52.6	34.1%
Servicios	4,186.7	6,153.2	1,966.5	47.0%
Alquiler de Viviendas	125.6	159.8	34.2	27.2%
Comercio	1,676.0	2,413.5	737.5	44.0%
Comercio combustible	118.6	237.5	118.9	100.2%
Comercio otros	1,356.7	1,840.3	483.7	35.6%
Comercio vehículos	200.7	335.6	134.9	67.2%
Comunicaciones	427.2	646.8	219.6	51.4%
Electricidad, Gas y Agua	317.6	479.8	162.1	51.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	60.1	153.0	92.9	154.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	864.0	1,117.3	253.3	29.3%
Otros Servicios	289.6	377.5	87.8	30.3%
Servicios de Enseñanza	18.0	24.9	7.0	38.8%
Servicios de Salud	150.5	230.9	80.4	53.4%
Transporte y Almacenamiento	258.1	549.8	291.7	113.0%
Total	6,005.4	8,625.5	2,620.1	43.6%

Nota: Cifras preliminares.

⁷ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2023 alcanzó los RD\$21,871.7 millones, para un crecimiento interanual de 24.1%, es decir, RD\$4,254.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Si se excluyen los pagos realizados por Barrick, tanto en 2022 como en 2023, la recaudación de este impuesto crece 40.7%, RD\$5,659.6 millones más que 2022. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 103.3%.

Gráfica no. 5.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-febrero; en millones de RD\$



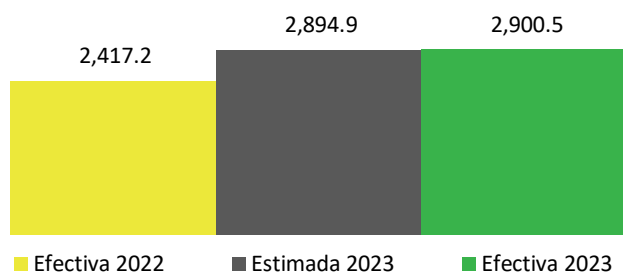
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁸

En febrero de 2023 la recaudación por este concepto⁹ totalizó RD\$2,900.5 millones, RD\$483.4 millones más que lo recaudado en febrero de 2022, para un crecimiento interanual de 20.0%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 100.2%, RD\$5.6 millones más de lo estimado (ver Gráfica no 5.3.1).

⁸ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

⁹ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 5.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Febrero; en millones de RD\$



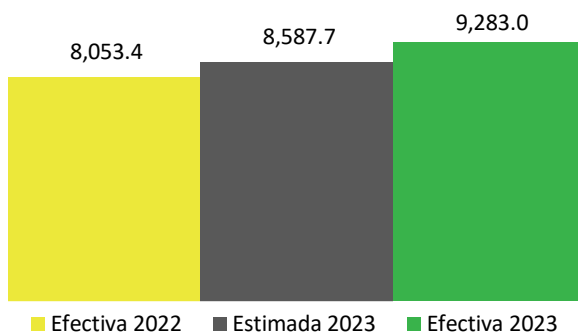
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,446.2 millones; el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$627.5 millones; Impuestos sobre los Dividendos RD\$429.5 millones; y estos conceptos representan el 49.9%, 21.6% y 14.8% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 5.3.1).

Cuadro no. 5.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Pagos al Exterior en General	1,446.2	49.9%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	627.5	21.6%
Dividendos	429.5	14.8%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	174.0	6.0%
Otros	118.3	4.1%
Otras Retenciones	105.0	3.6%
Total	2,900.5	100.0%

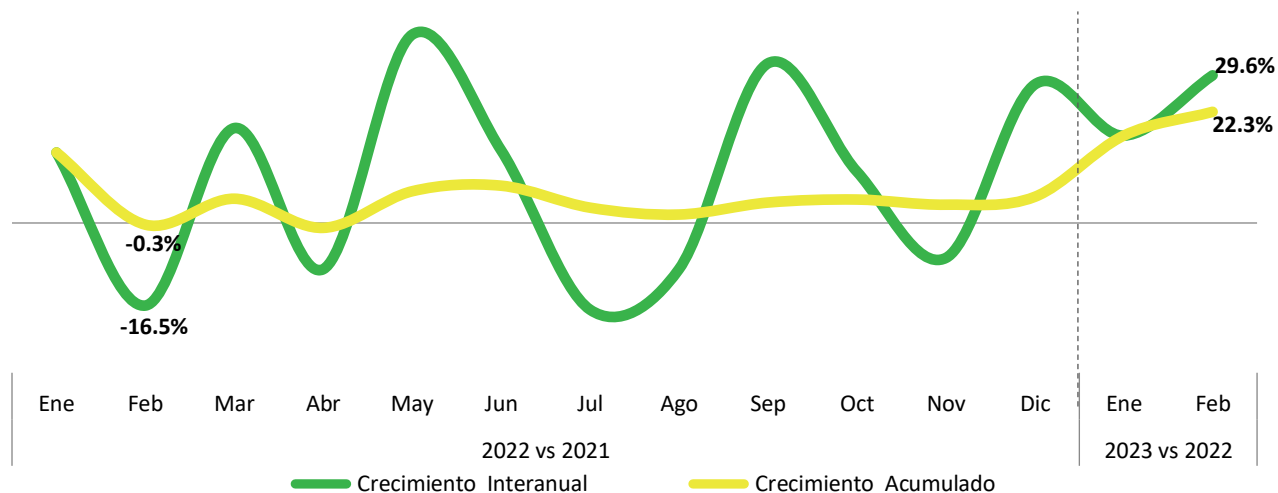
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-febrero 2023 alcanzó los RD\$9,283.0 millones, equivalente a RD\$1,229.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 15.3%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 108.1%.

Gráfica no. 5.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-febrero; en millones de RD\$



En la Gráfica 5.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2022 y 2023:

Gráfica no. 5.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

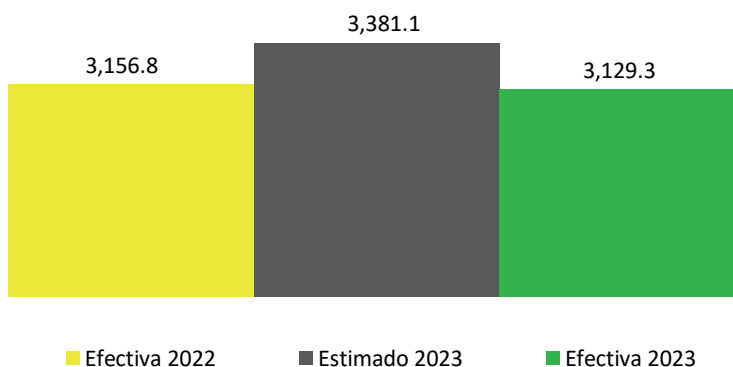


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

6. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de febrero de 2023 se recaudó un total de RD\$3,129.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$27.4 millones menos del monto recaudado en febrero 2022 y equivalente a un decrecimiento de 0.9%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 92.6%. (Ver Gráfica no. 6.1).

Gráfica no. 6.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Febrero; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el Impuestos sobre los Activos (Empresas), el mismo presenta una disminución de RD\$68.5 millones menos que febrero 2022, equivalente a un decrecimiento de 31.4%. Esto producto una reducción en la cantidad de pagos percibidos para el periodo en análisis. En 2022 se contemplan pagos adelantos que tienen fecha límite en mayo, los cuales no se percibieron este año. El Impuesto sobre la Constitución de Compañías, ocupa el segundo lugar de menor crecimiento absoluto al comparar febrero 2023 vs. 2022, el cual presenta una disminución de RD\$54.0 millones menos, para un decrecimiento de 50.8%.

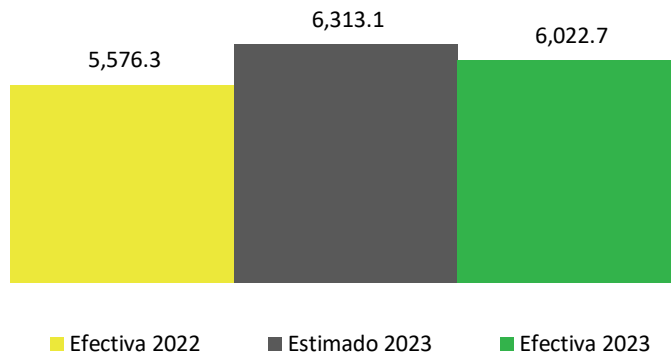
En cuanto los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuestos Sobre Cheques y Transferencias Bancarias, el cual exhibe crecimiento de 11.4%, equivalente a RD\$115.3 millones más que en febrero 2022. Seguido del impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, el cual aportó RD\$40.5 millones más que febrero 2022, para un crecimiento interanual de 4.1%. Esto se debe a un aumento en el Impuesto sobre Hipotecas de RD\$20.4 millones más que en febrero 2022 y un crecimiento en las transferencias de RD\$20.1 millones, estas últimas representa el 89.7% del total de las Operaciones Inmobiliarias.

Cuadro no. 6.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
 Febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2022	2023	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,008.5	1,123.8	115.3	11.4%
- Operaciones Inmobiliarias	983.3	1,023.7	40.5	4.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	354.0	380.8	26.8	7.6%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	193.5	173.5	(20.0)	-10.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	190.8	154.2	(36.7)	-19.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	217.9	149.4	(68.5)	-31.4%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	102.1	71.4	(30.7)	-30.1%
- Constitución de Cias	106.4	52.4	(54.0)	-50.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.2	(0.1)	-33.1%
TOTAL	3,156.8	3,129.3	-27.4	-0.9%

Con respecto al período enero-febrero 2022 se ha recaudado un total de RD\$6,022.7 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$446.4 millones más de lo recaudado en enero-febrero 2022, equivalente a un crecimiento de 8.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 95.4%. (Ver Gráfica no. 6.2.)

Gráfica no. 6.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero-febrero; en millones de RD\$



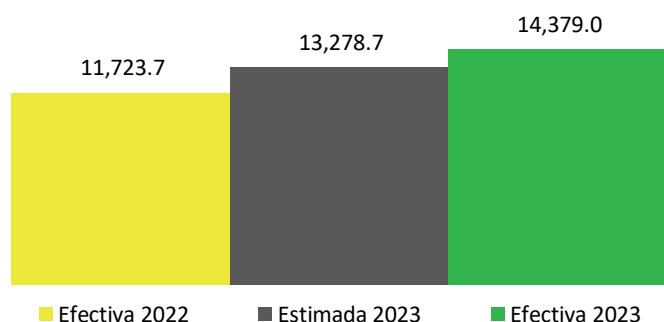
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁰

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en febrero 2023 es de RD\$14,379.0 millones, equivalente a RD\$2,655.3 millones más con relación a febrero 2022, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 22.6%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 108.3%, RD\$1,100.0 millones más de lo presupuestado.

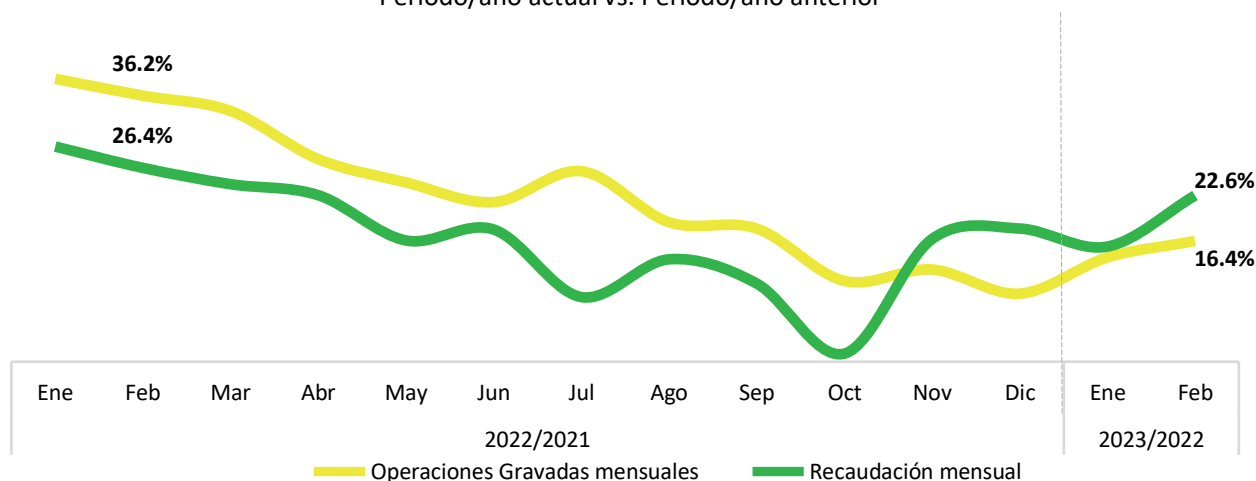
Gráfica no. 7.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Febrero; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en febrero 2023 crecieron 13.8% interanualmente, lo que equivale a RD\$66,681.5 millones más que las declaradas en febrero 2022. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$30,897.7 millones, para un crecimiento de 16.4% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁰ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

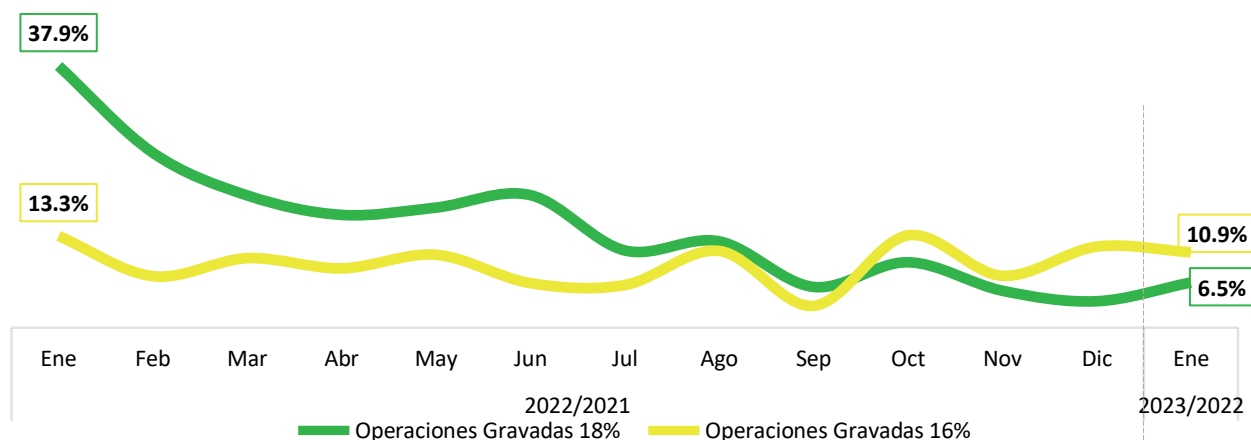
Gráfica no. 7.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 17 de marzo de 2023, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en febrero 2023 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.7% de las operaciones gravadas, crecieron un 6.5% respecto a febrero 2022; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%¹¹ crecieron 10.9% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.3).

Gráfica no. 7.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

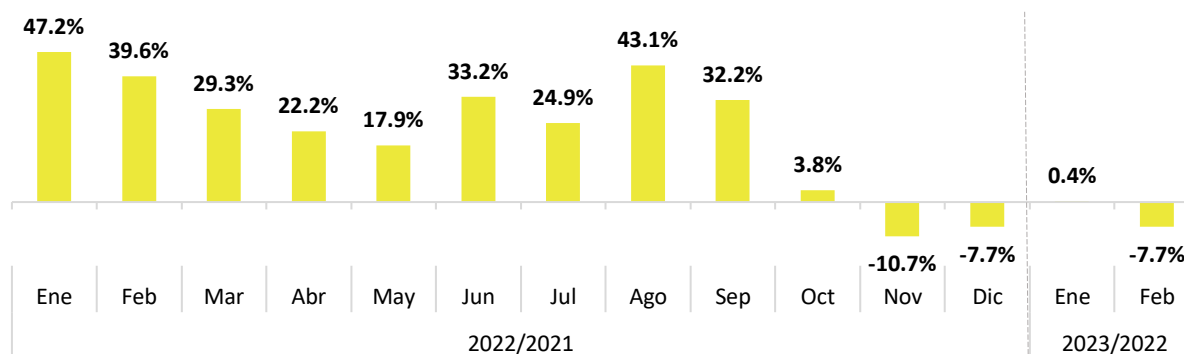


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 de marzo de 2023, sujetos a rectificación.

¹¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en febrero 2023 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta un decrecimiento de RD\$920.1 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a una caída interanual de 7.7% (ver Gráfica 7.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 7.3% en el mes de febrero 2023 respecto a febrero 2022, es decir, RD\$1,735.2 millones más.

Gráfica no. 7.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.
 *Cifras preliminares.

Para febrero 2023, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 20.1% en sus operaciones gravadas, RD\$133.3 millones más en comparación al mismo periodo de 2022. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 12.8%, siendo RD\$5,899.2 millones más que las declaradas en febrero 2022; las operaciones del sector Servicios crecieron un 17.6%, RD\$24,865.2 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 7.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración de febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	664.7	798.0	133.3	20.1%
Cultivo de Cereales	9.1	3.7	(5.4)	-59.2%
Cultivos Tradicionales	139.6	237.1	97.5	69.8%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	342.3	362.6	20.3	5.9%
Servicios Agropecuarios	173.8	194.6	20.8	12.0%
Industrias	46,047.0	51,946.3	5,899.2	12.8%
Construcción	3,828.5	5,836.1	2,007.6	52.4%
Explotación de Minas y Canteras	676.5	946.8	270.3	40.0%
Manufactura	41,542.0	45,163.4	3,621.4	8.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	627.0	773.3	146.3	23.3%
Edición, Grabación, Impresión	733.2	908.6	175.4	23.9%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,313.8	3,707.4	393.6	11.9%
Elaboración de Azúcar	1,222.9	1,224.6	1.7	0.1%
Elaboración de Bebidas	9,147.5	10,260.3	1,112.8	12.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	251.7	266.2	14.5	5.8%
Elaboración de Plástico	2,671.1	2,689.5	18.4	0.7%
Elaboración de Productos de Molinería	152.1	250.9	98.8	65.0%
Elaboración de Productos de Panadería	294.2	391.2	96.9	32.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	115.8	138.9	23.1	19.9%
Elaboración de Productos Lácteos	1,266.9	1,434.0	167.1	13.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,870.1	3,088.1	218.0	7.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,346.8	2,559.1	212.3	9.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	564.6	665.3	100.7	17.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	181.9	174.6	(7.3)	-4.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	129.2	183.9	54.7	42.3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,302.2	1,439.1	136.8	10.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	53.2	44.4	(8.9)	-16.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	679.9	642.3	(37.6)	-5.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	317.4	401.3	83.9	26.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,762.0	1,808.9	46.9	2.7%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	4,223.6	3,995.2	(228.5)	-5.4%
Otras Industrias Manufactureras	7,314.7	8,116.1	801.5	11.0%
Servicios	141,172.0	166,037.2	24,865.2	17.6%
Administración Pública	18.6	37.7	19.0	102.2%
Alquiler de Viviendas	3,015.5	4,204.2	1,188.7	39.4%
Comercio	91,057.9	104,545.9	13,488.0	14.8%
Comercio combustible	1,433.6	1,516.2	82.7	5.8%
Comercio vehículos	16,242.3	20,128.1	3,885.8	23.9%
Comercio otros	73,382.0	82,901.6	9,519.6	13.0%
Comunicaciones	8,571.0	9,476.9	905.8	10.6%
Electricidad, Gas y Agua	294.5	510.9	216.4	73.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	17,702.6	21,383.3	3,680.7	20.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,242.8	2,706.6	463.9	20.7%
Servicios de Enseñanza	66.0	77.5	11.6	17.5%
Servicios de Salud	188.9	201.8	12.9	6.8%
Transporte y Almacenamiento	7,925.0	10,375.0	2,450.1	30.9%
Otros Servicios	10,089.2	12,517.3	2,428.1	24.1%
Total	187,883.8	218,781.5	30,897.7	16.4%

Notas: Operaciones gravadas de enero declaradas en febrero. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 17 de marzo de 2023.

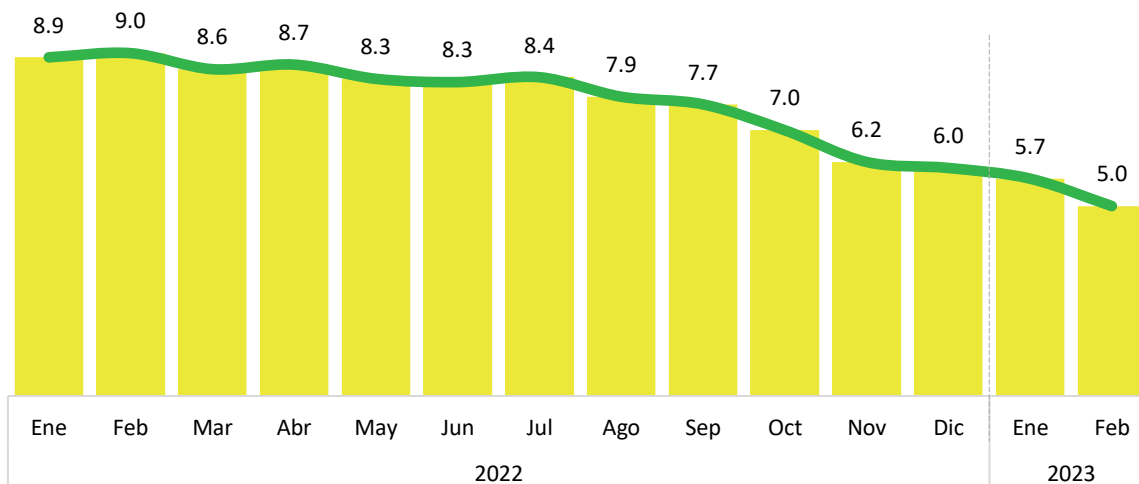
Cuadro no. 7.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	63.7	51.9	(11.8)	-18.6%
Cultivo de Cereales	0.4	0.6	0.1	32.4%
Cultivos Tradicionales	16.5	16.3	(0.2)	-1.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	30.8	16.8	(14.0)	-45.5%
Servicios Agropecuarios	16.0	18.3	2.3	14.3%
Industrias	3,096.4	3,963.2	866.7	28.0%
Construcción	396.5	525.6	129.2	32.6%
Explotación de Minas y Canteras	78.8	54.2	(24.7)	-31.3%
Manufactura	2,621.1	3,383.4	762.3	29.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	20.3	16.5	(3.8)	-18.8%
Edición, Grabación, Impresión	56.2	66.7	10.6	18.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	109.8	111.4	1.7	1.5%
Elaboración de Azúcar	135.9	110.1	(25.8)	-19.0%
Elaboración de Bebidas	995.7	1,125.9	130.2	13.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	14.4	19.8	5.4	37.4%
Elaboración de Plástico	116.2	179.9	63.7	54.8%
Elaboración de Productos de Molinería	10.7	18.7	8.0	74.2%
Elaboración de Productos de Panadería	26.8	29.1	2.4	8.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	13.3	16.7	3.4	25.3%
Elaboración de Productos Lácteos	32.1	36.9	4.8	15.0%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	181.7	191.0	9.3	5.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	118.3	199.5	81.2	68.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	18.6	27.5	8.9	47.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	9.1	7.1	(2.0)	-21.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.5	23.6	19.1	426.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	35.0	81.9	46.9	134.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.9	0.4	(0.4)	-50.8%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	39.9	60.5	20.6	51.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.1	22.0	6.9	45.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	91.0	141.8	50.8	55.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	161.1	302.1	141.0	87.5%
Otras Industrias Manufactureras	414.4	594.0	179.7	43.4%
Servicios	8,563.6	10,363.9	1,800.4	21.0%
Administración Pública	31.9	40.5	8.6	27.1%
Alquiler de Viviendas	331.9	436.1	104.2	31.4%
Comercio	2,739.0	3,338.7	599.7	21.9%
Comercio combustible	91.1	104.3	13.2	14.5%
Comercio vehículos	417.4	392.2	(25.2)	-6.0%
Comercio otros	2,230.5	2,842.2	611.7	27.4%
Comunicaciones	996.6	1,017.0	20.4	2.1%
Electricidad, Gas y Agua	72.5	126.8	54.3	75.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	2,031.8	2,396.0	364.2	17.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	361.9	418.2	56.3	15.6%
Servicios de Enseñanza	13.4	31.1	17.6	131.2%
Servicios de Salud	46.1	46.7	0.5	1.2%
Transporte y Almacenamiento	938.3	1,346.3	408.1	43.5%
Otros Servicios	1,000.2	1,164.6	164.4	16.4%
Total	11,723.7	14,379.0	2,655.3	22.6%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de marzo de 2023.

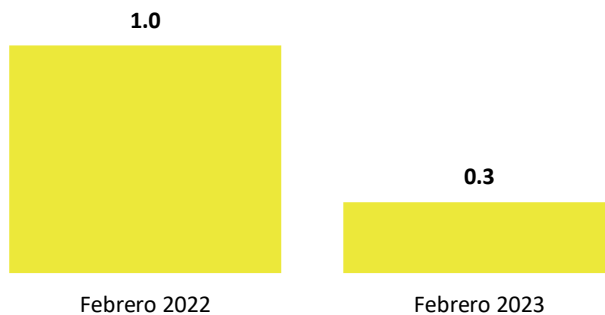
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 5.8 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)¹² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 115.2 en febrero 2022 a 121.0 en febrero 2023, para una variación interanual de 5.0% (Ver Gráfica 7.1.1.5). Asimismo, la inflación a febrero 2023 es 0.7 puntos porcentuales menos que la inflación para el mismo periodo de 2022 (Ver Gráfica 7.1.1.6).

Gráfica no. 7.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



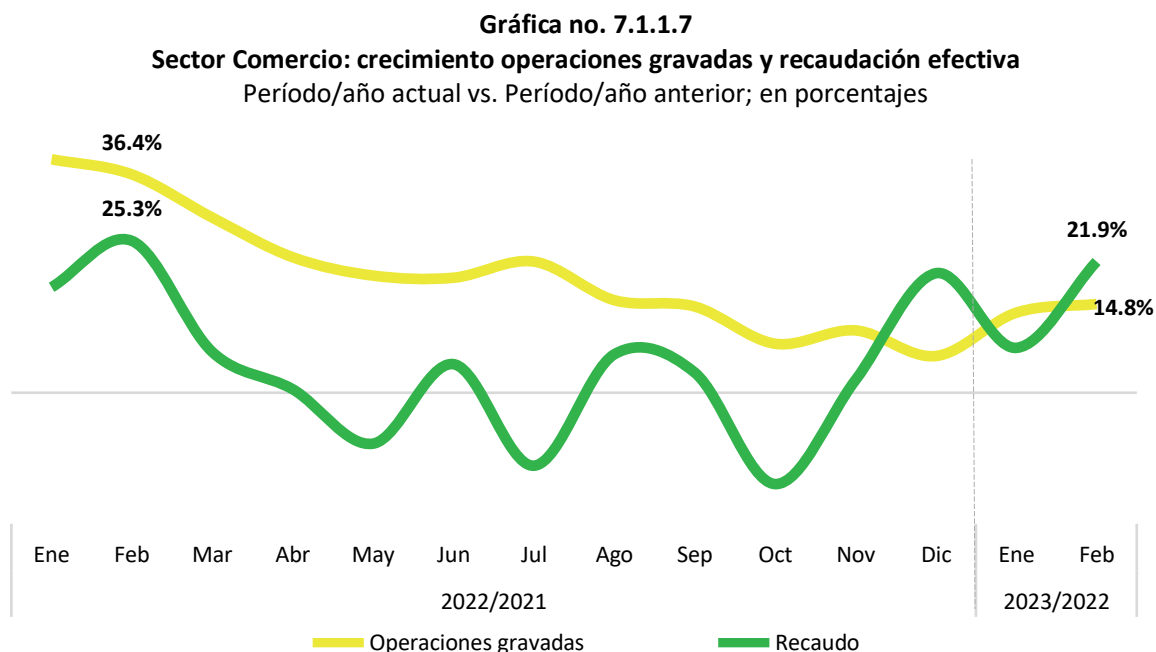
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica no. 7.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
Febrero 2023 vs. 2022, en porcentajes



¹² Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

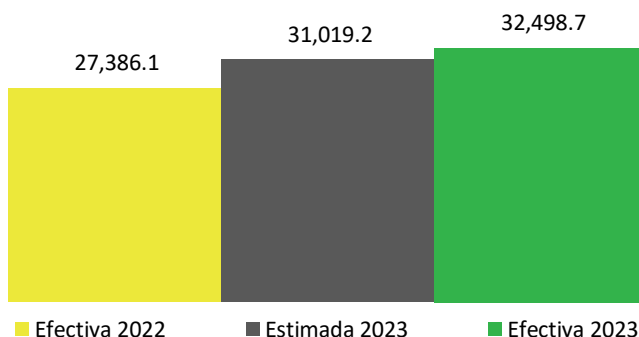
En el mes de febrero 2023, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 21.9%, equivalente a RD\$599.7 millones más que el recaudo de febrero 2022, mientras que, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 14.8%, RD\$13,488.0 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.7).



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-febrero 2023 ascendió a RD\$32,498.7 millones, para un crecimiento de 18.7% respecto a enero-febrero 2022, con un crecimiento absoluto de RD\$5,112.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 104.8%, es decir RD\$1,479.5 millones más de lo estimado (ver Gráfica 7.1.1.8).

Gráfica no. 7.1.1.8
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-febrero; en millones de RD\$

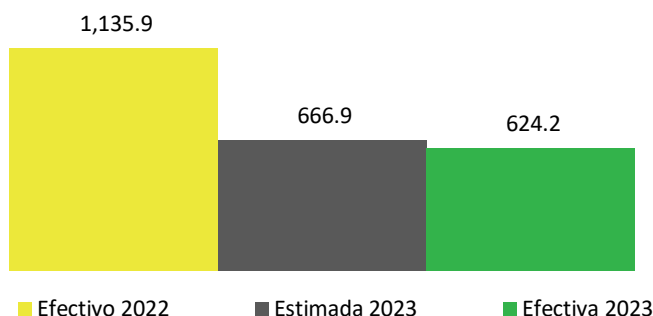


7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol¹³

En febrero 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$624.2 millones, para un decrecimiento de 45.0% con respecto a febrero de 2022, es decir RD\$511.7 millones menos. Este comportamiento es explicado por pagos extraordinarios percibidos en febrero 2022 por concepto de acuerdos transaccionales. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para febrero 2023 por este concepto fue de 93.6%, RD\$42.7 millones menos que lo estimado.

Gráfica no. 7.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
 Febrero; en millones de RD\$



¹³ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 18.1%, debido a un aumento de 15.0% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un crecimiento de 8.4%, impulsado por el aumento de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos de un 3.1% en comparación con el mismo período del año anterior. (ver Cuadro no. 8.2.1.1).

Cuadro no. 7.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Operaciones de enero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	78.7	93.0	14.2	18.1%
Específico	487.5	528.5	41.0	8.4%
Total	566.2	621.5	55.3	9.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de enero, las cuales son presentadas en febrero.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás¹⁴ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en febrero 2023, se observa una reducción en el Impuesto *Ad-Valorem* de 13.4% y una caída de 19.1% en el Impuesto Específico en comparación con lo reportado en febrero 2022 (Ver Cuadro no. 7.2.1.2). Lo anterior es explicado por el decrecimiento en 13.4% en las operaciones gravadas y una disminución en 23.1% de la cantidad de litros de alcohol absoluto, es decir, 392,240 litros menos que el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 7.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
 Operaciones de enero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

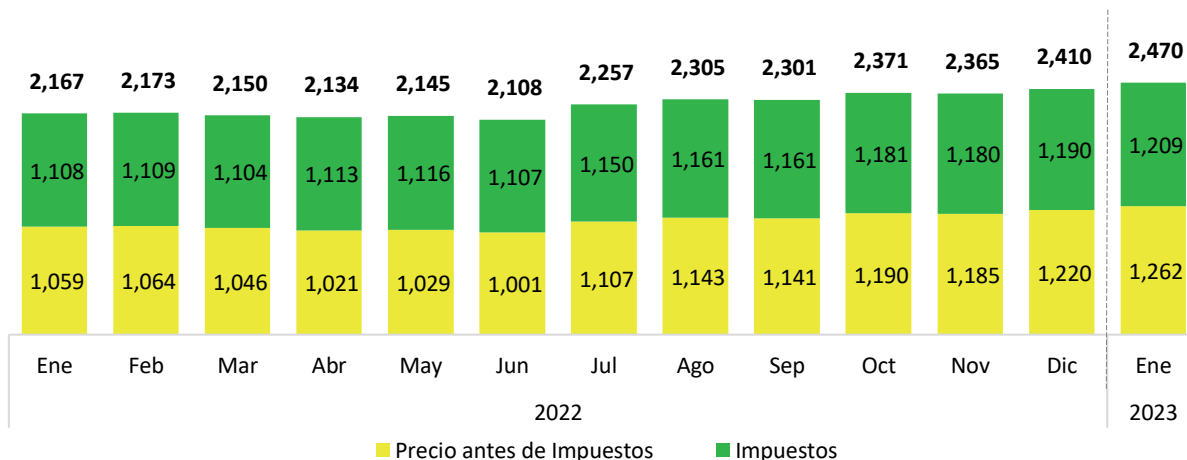
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	59.3	51.4	-7.9	-13.4%
Específico	342.2	276.8	-65.4	-19.1%
Total	401.6	328.2	-73.4	-18.3%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de enero, las cuales son presentadas en febrero.

¹⁴ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

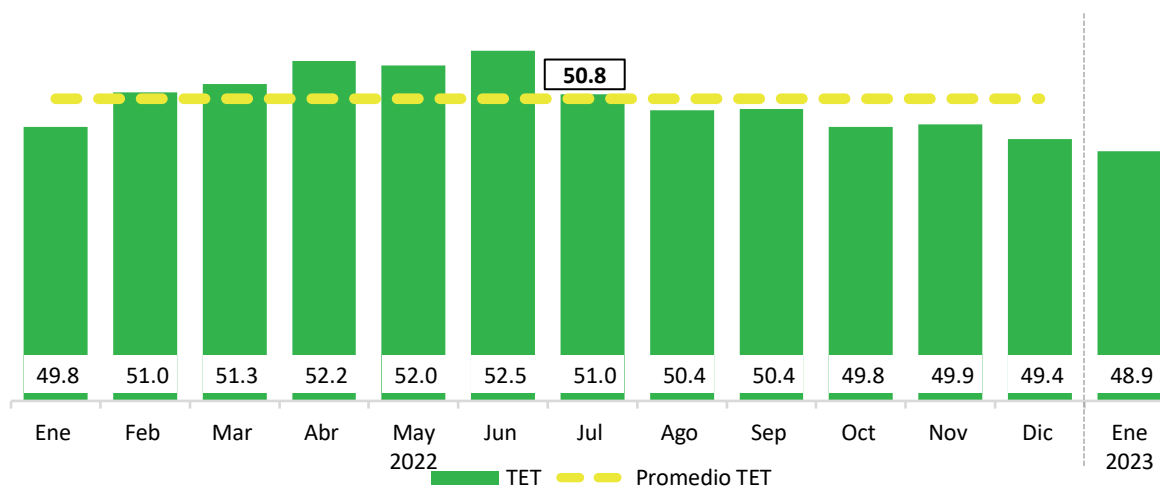
En febrero 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 8.7% con respecto al periodo de operación febrero 2022 (Ver Gráfica no. 7.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 1.8% respecto a la del mismo mes en 2022. (Ver Gráfica no. 7.2.1.3).

Gráfica no. 7.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

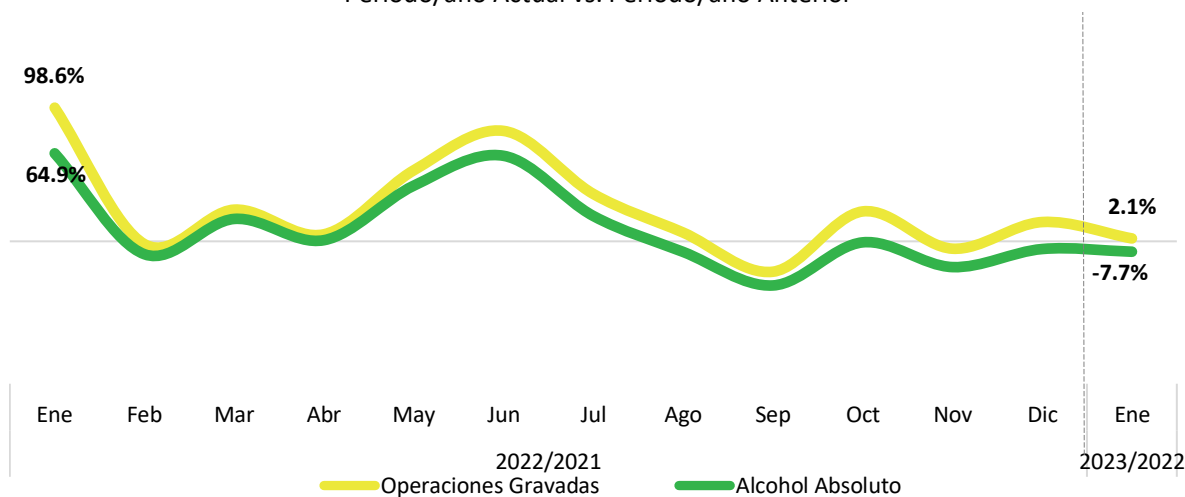
Gráfica no. 7.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el decrecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica no. 7.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período/año Anterior¹⁵

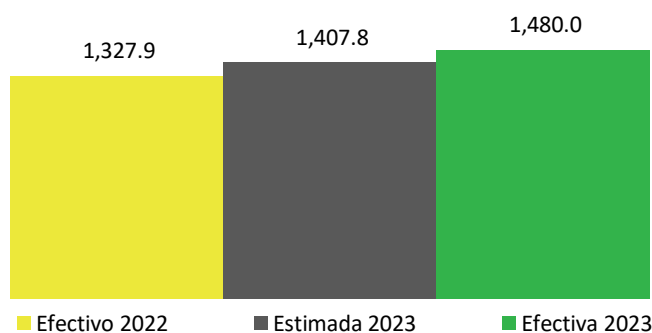


Nota: Datos generados el 22 de marzo; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas¹⁶

En febrero de 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,480.0 millones, para un crecimiento de 11.5%, RD\$152.1 millones más respecto a febrero de 2022. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 105.1%.

Gráfica no. 7.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
 Febrero; en millones de RD\$



¹⁵ Se refiere al período de declaración.

¹⁶ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

Se percibe un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 8.7%, dado un aumento de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 8.7% (ver Cuadro no. 7.2.2.1). Por otro lado, se observa un crecimiento en el Impuesto Específico de 4.1%, explicado mayormente por el aumento del monto específico en un 5.1%. Mientras que, se observa una disminución de 1.0% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 14,432.2 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 7.2.2.1

Sector Cervezas

Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico

Operaciones de enero 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	423.9	461.0	37.0	8.7%
Específico	979.1	1,018.9	39.8	4.1%
Total	1,403.0	1,479.9	76.9	5.5%

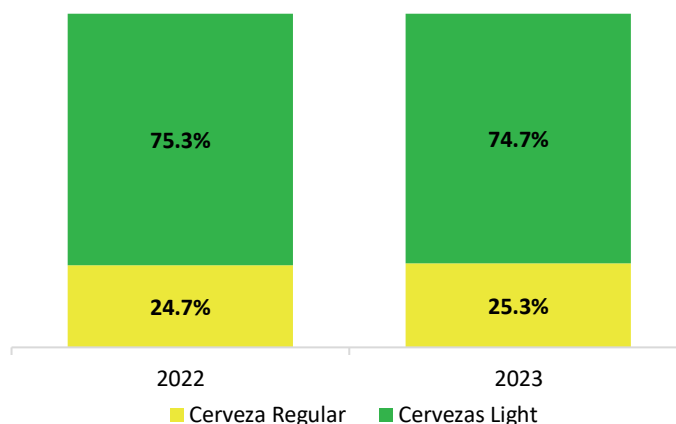
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de enero, las cuales son presentadas en febrero.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light¹⁷ ocupan el 74.7% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en febrero 2023, mientras que el 25.3% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 7.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

Gráfica no. 7.2.2.2

Volumen de Cerveza vendida, por tipo

Declaraciones presentadas en febrero; en porcentaje



Nota: Datos corresponden a las operaciones de enero, las cuales son presentadas en febrero.

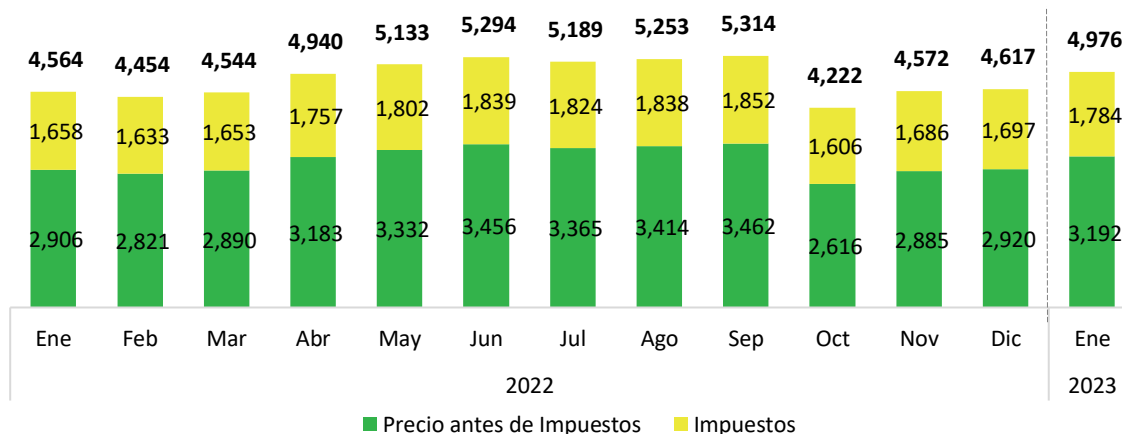
¹⁷ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Acorde a las declaraciones presentadas en febrero 2023, para el periodo fiscal febrero 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un crecimiento de 9.0% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en febrero 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector decreció 1.3% respecto al mismo periodo en 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.4).

Gráfica no. 7.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

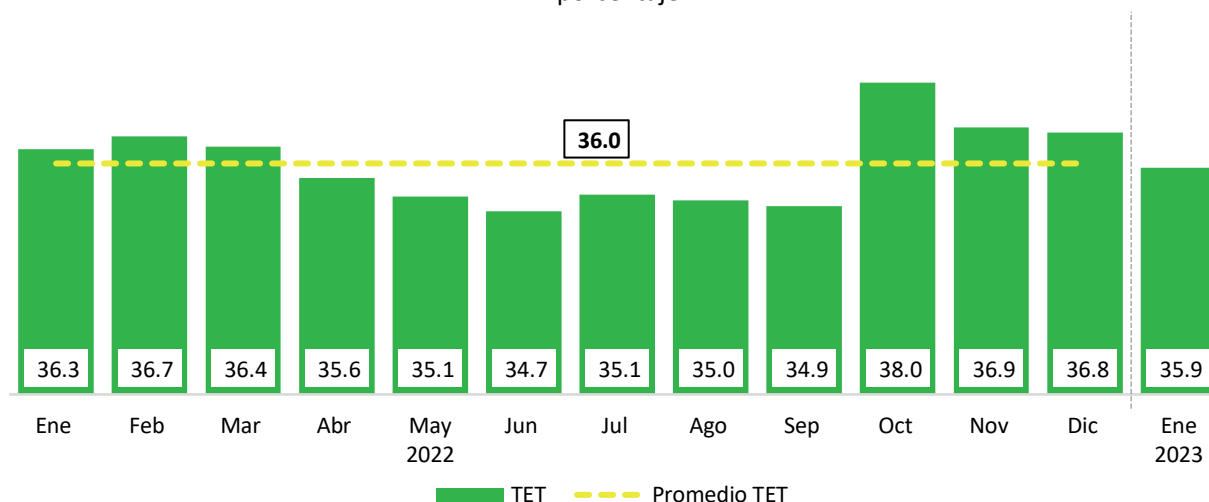
Nota: Datos generados el 22 de marzo por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 8.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

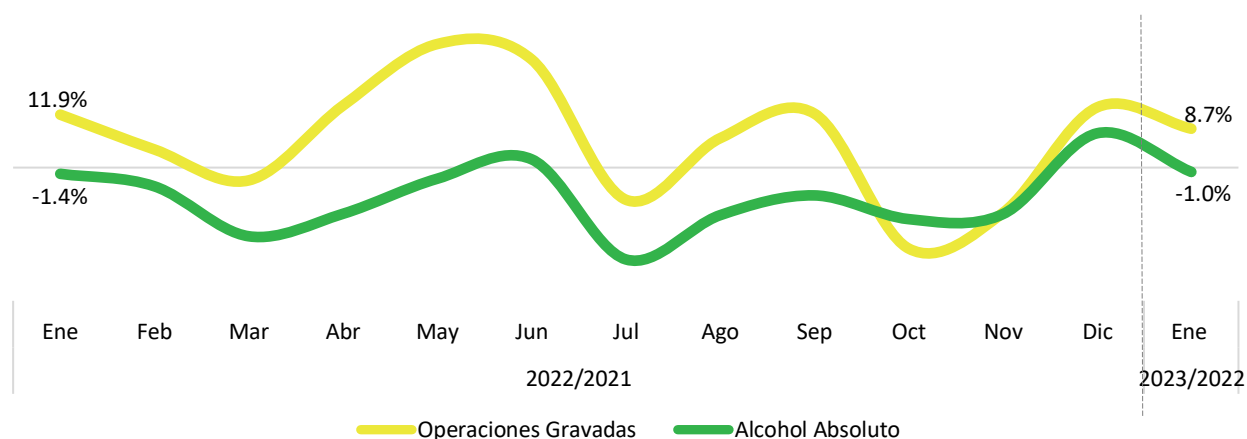


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 22 de marzo 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 7.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de 8.7% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 1.0% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en febrero 2023.

Gráfica no. 8.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior¹⁸



Nota: Datos generados el 22 de marzo de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

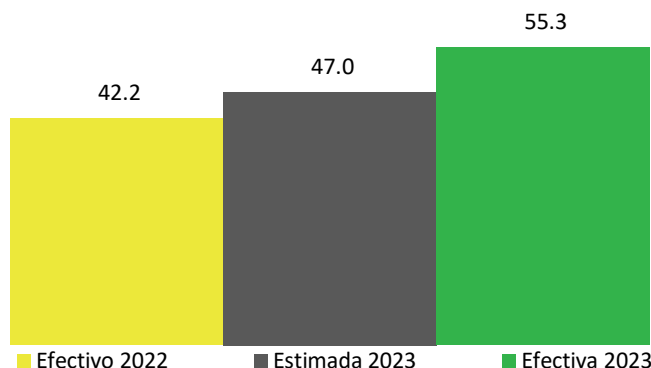
7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco¹⁹

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para febrero 2023 asciende a RD\$55.3 millones, para un crecimiento de 31.2%, RD\$13.1 millones más que lo recaudado en febrero 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 117.5%, RD\$8.3 millones más que lo presupuestado.

¹⁸ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

¹⁹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica no. 7.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 febrero en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un crecimiento de 18.6% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el incremento de las operaciones gravadas en 18.6% (ver Cuadro no. 7.2.3.1). Igualmente, se observa un crecimiento de 34.0% en el Impuesto Específico, debido al aumento en 27.5% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro no. 7.2.3.1
Sector Tabaco
Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*
 Operaciones de diciembre 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	7.8	9.2	1.4	18.6%
Específico	34.4	46.1	11.7	34.0%
Total	42.2	55.3	13.1	31.2%

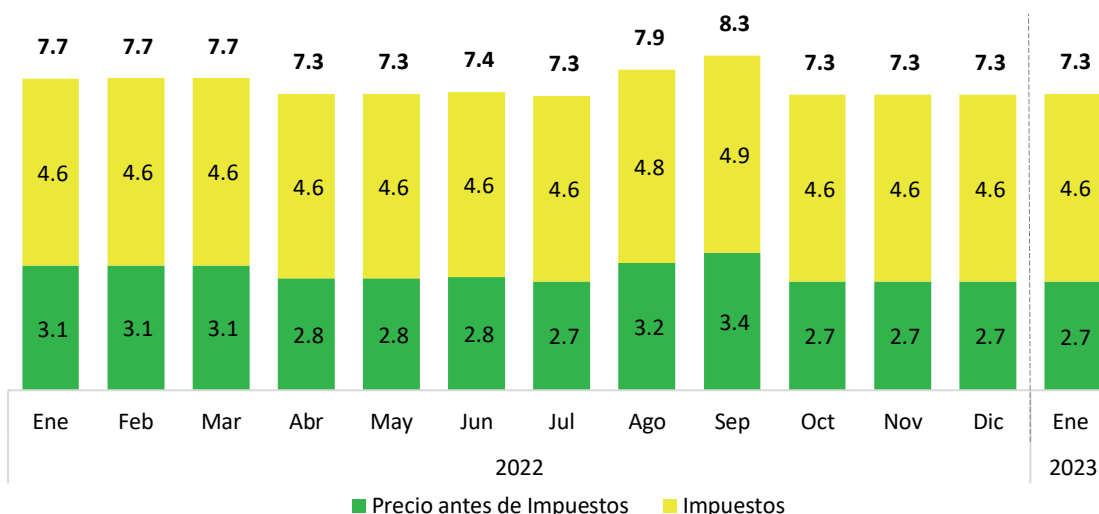
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de enero, las cuales son presentadas en febrero.

En la Gráfica no. 7.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal febrero 2023, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un decrecimiento de 12.8% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2022. Por otro lado, para febrero 2023 se presenta una tasa efectiva de 63.3%, equivalente a 3.3 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para febrero 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.3).

Gráfica no. 7.2.3.2

Sector Tabaco

Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



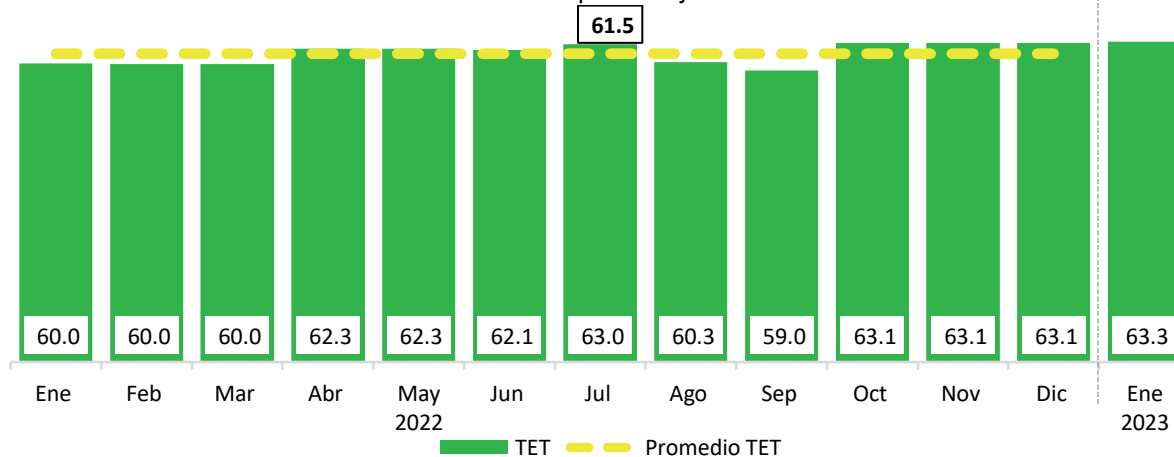
Nota: Datos generados el 22 de marzo por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 7.2.3.3

Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*

En porcentaje

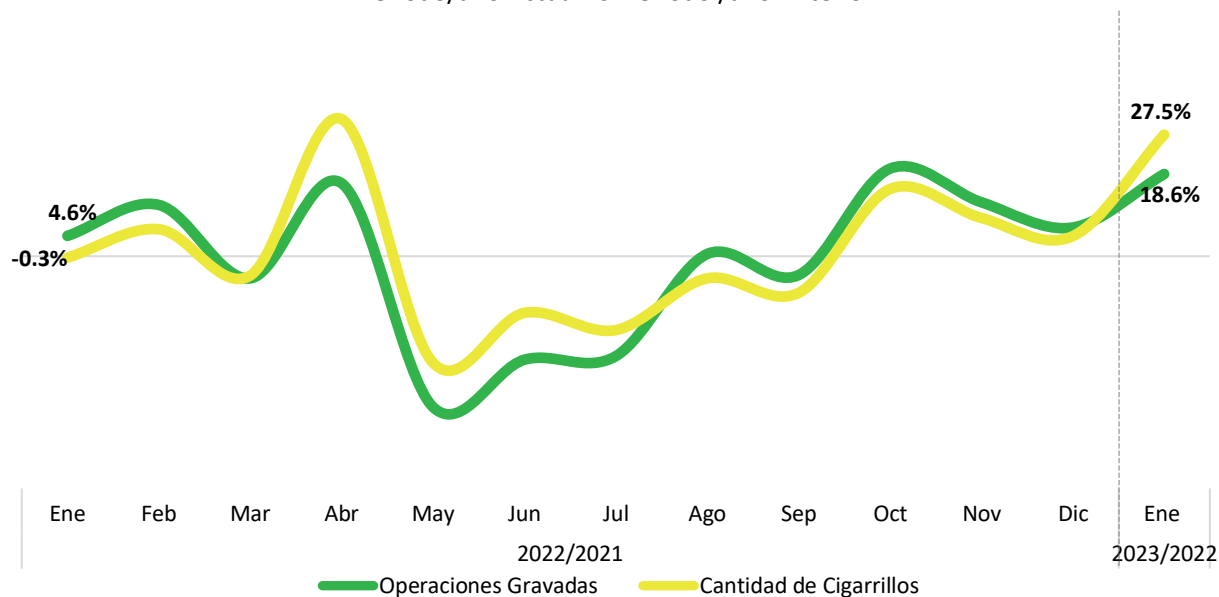


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 22 de marzo de 2023.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.3.4 se muestra el crecimiento en las operaciones gravadas de 18.6% y el aumento en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 27.5% con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica no. 7.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 22 de marzo de 2023; por fecha de operación.

7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos²⁰

En el mes de febrero de 2023, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$6,093.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$348.4 millones respecto a lo recaudado en febrero 2022, para un crecimiento de 6.1%. En cuanto al monto estimado, en febrero 2023 se logró un nivel de cumplimiento de 101.8%, equivalente a RD\$108.3 millones menos que lo estimado.

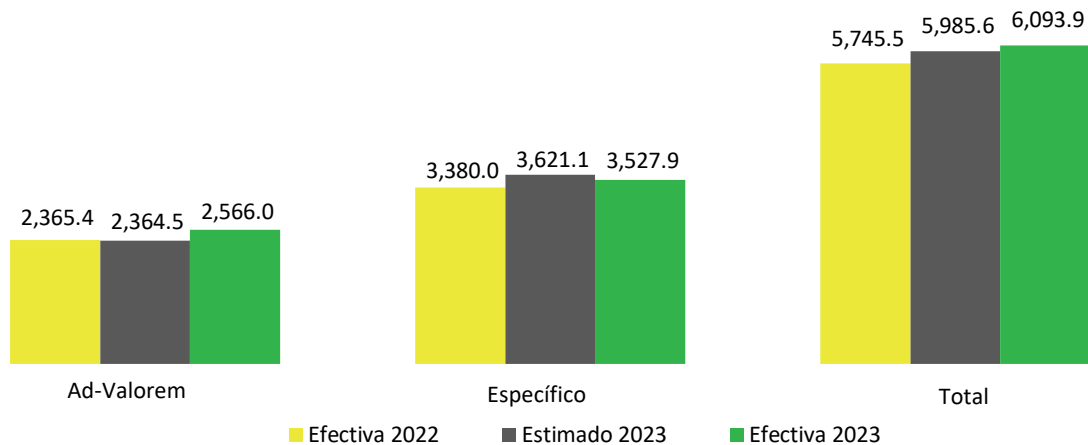
Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en febrero 2023 creció en 8.5%, equivalente a RD\$205.5 millones por encima de lo recaudado en febrero 2022. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 108.5%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 4.4% respecto a febrero 2022, con un nivel de cumplimiento de 97.4% (ver Gráfica 7.2.4.1).

Gráfica 7.2.4.1

²⁰ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos

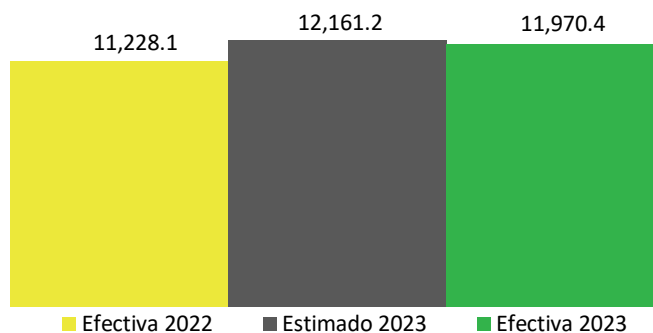
Febrero; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-febrero 2023 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$11,970.4 millones; monto superior en RD\$712.3 millones con relación al mismo periodo del año 2022. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.4% (ver Gráfica 7.2.4.2).

Gráfica 7.2.4.2**Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos**

Enero - febrero; en millones de RD\$



El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y *Específico* del mes de febrero 2022 y 2023, por tipo de combustible.

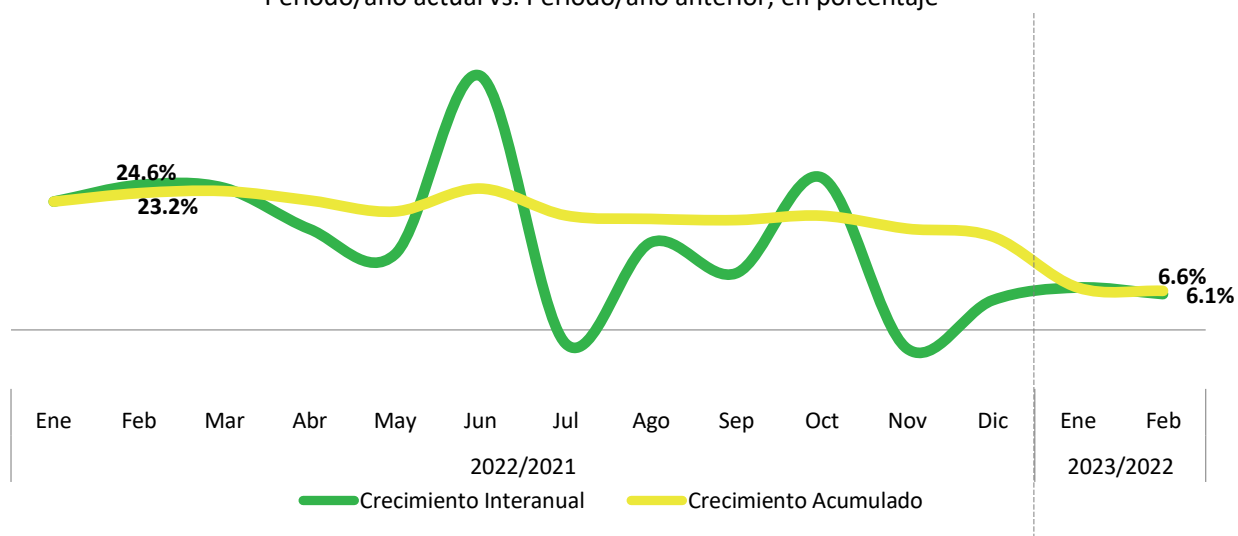
Cuadro 7.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Febrero 2023 vs. 2022; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2022	2023	Variación		2022	2023	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	25.1	25.1	0.0	0.0%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	23.5	23.5	0.0	0.0%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	21.8	21.8	0.0	0.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	38.6	38.6	0.0	0.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	38.6	38.6	0.0	0.0%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	23.5	23.5	0.0	0.0%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	12.1	12.1	0.0	0.0%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	40.5	40.5	0.0	0.0%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	23.0	23.0	0.0	0.0%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	22.7	25.4	2.7	11.9%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	22.7	25.4	2.7	11.9%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 7.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta febrero 2023, presentando este último un crecimiento interanual de 6.1%.

Gráfica 7.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

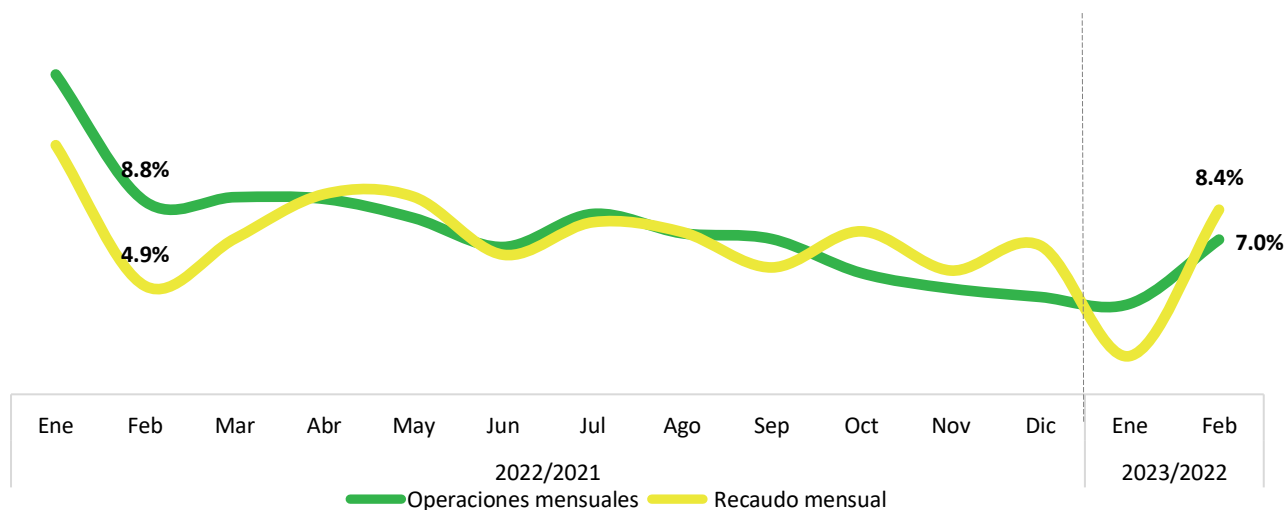
En el mes de febrero se recaudó un total de RD\$1,477.8 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 100.0%. (ver gráfica 7.2.5.1).

Cuadro no. 7.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	692.8	773.1	751.0	58.2	8.4%	97.1%
Impuesto Selectivo a los Seguros	631.5	704.8	726.7	95.2	15.1%	103.1%
Total	1,324.3	1,477.9	1,477.8	153.4	11.6%	100.0%

En el mes de febrero 2023, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$751.0 millones, para un crecimiento interanual de 8.4% y un cumplimiento de 97.1% (Ver Cuadro 7.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de enero estas crecieron un 7.0% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$494.2 millones (Ver Gráficas 7.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 68.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en febrero 2023.

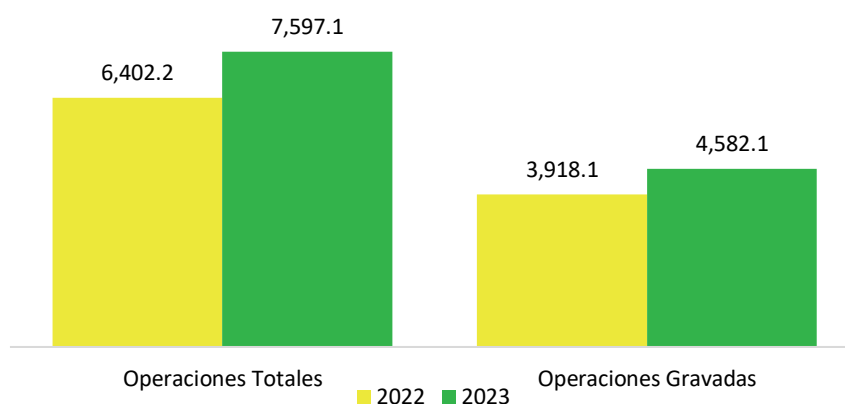
Gráfica 7.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de enero la recaudación efectiva fue de RD\$726.7 millones, presentando un crecimiento interanual de 15.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 103.1%. Es importante resaltar que, las operaciones gravadas declaradas en el mes de febrero por concepto de Seguros crecieron en un 16.9% con relación a las declaradas el mismo período del año 2022, las cuales representan el 60.3% de las operaciones declaradas en febrero 2023, para un decrecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 0.9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 18.7% (Ver Gráfica 7.2.5.2).

Gráfica 7.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
Reportadas en enero; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 73.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de febrero 2023. (Ver Cuadro 7.2.5.2)

Cuadro 7.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en enero; en millones de RD\$

	2022	2023	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,691.6	2,065.5	373.9	22.1%	27.2%
Vehículos de Motor	1,638.7	1,861.1	222.4	13.6%	24.5%
Incendios y Aliados	1,302.0	1,657.6	355.6	27.3%	21.8%
Vida Colectivo e individual	935.2	1,014.1	78.8	8.4%	13.3%
Otros Seguros	782.5	936.2	153.7	19.6%	12.3%
Accidentes Personal y Salud	52.1	62.6	10.5	20.1%	0.8%
Total	6,402.2	7,597.1	1,195.0	18.7%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en febrero 2023, correspondientes al periodo de operación enero 2023.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 6.5% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$190.1 millones. En cuanto a la recaudación enero–febrero 2023 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$1,510.0 millones, para un crecimiento de RD\$71.2 millones más en comparación de enero – febrero 2022. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$1,623.8 millones para enero – febrero 2023, para un crecimiento de 7.9%. (Ver Cuadro no.7.2.5.3)

Cuadro no. 7.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	1,438.8	1,605.6	1,510.0	71.2	5.0%	94.0%
Impuesto Selectivo a los Seguros	1,505.0	1,679.5	1,623.8	118.8	7.9%	96.7%
Total	2,943.8	3,285.1	3,133.8	190.1	6.5%	95.4%

7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

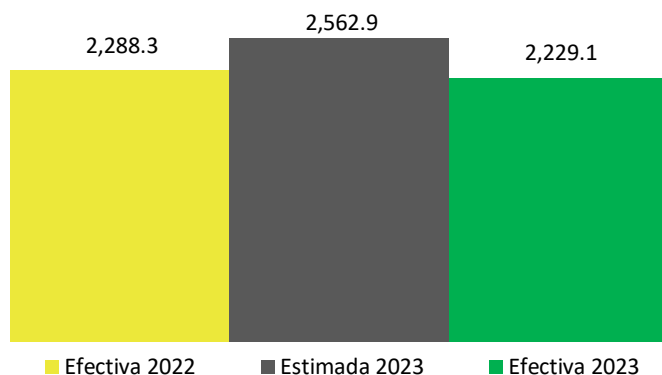
En el mes de febrero se recaudó un total de RD\$2,229.1 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos²¹, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor²² e Impuesto Emisiones CO2²³, representando un decrecimiento de RD\$249.8 millones menos que febrero 2022. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 87.0% (ver gráfica no. 7.3.1.1).

²¹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

²² Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

²³ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO2 por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO2 / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO2/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO2/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO2/ km = 3%.

Gráfica no. 7.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Febrero 2023; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,503.3 millones, para un decrecimiento de 2.5% respecto a febrero 2022, y un cumplimiento de 86.9% en comparación a lo presupuestado. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO2, en febrero 2023 ingresaron RD\$106.1 millones, presentando un cumplimiento de 89.2% del estimado para febrero 2023. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en febrero 2023 un total de RD\$619.8 millones, 3.2% menos que lo percibido en febrero 2022, con un cumplimiento de lo presupuestado de 86.8%.

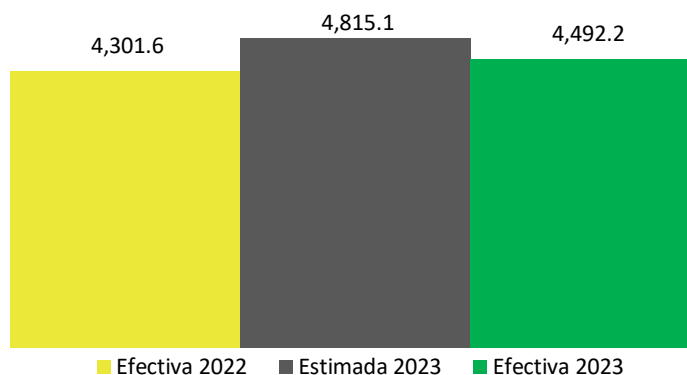
Cuadro no. 7.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	640.1	714.3	619.8	(20.3)	-3.2%	86.8%
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,542.1	1,729.7	1,503.3	(38.9)	-2.5%	86.9%
Impuesto Emisiones CO2	106.1	118.9	106.1	0.1	0.0%	89.2%
Total	2,288.3	2,562.9	2,229.1	(59.2)	-2.6%	87.0%

Para el período enero-febrero 2023, se recaudó un total de RD\$4,492.2 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos²⁴, representando un crecimiento interanual de 4.4%, RD\$190.6 millones más que enero-febrero 2022. Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 93.3%, RD\$322.9 millones por menos de lo presupuestado (ver gráfica no. 8.3.1.2).

²⁴ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO2.

Gráfica no. 7.3.1.2
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
 Enero-febrero 2023; en millones de RD\$



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$2,806.8 millones, presentando un crecimiento de 3.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 92.3%. La recaudación por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero - febrero 2023 se recaudó un total de RD\$1,488.9 millones, presentando un crecimiento interanual de 6.3% y un cumplimiento de 95.3%. En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$196.5 millones para el periodo enero- febrero 2023, mostrando un crecimiento interanual de 4.1% y un cumplimiento de 92.8%. Ver Cuadro no. 7.3.1.2).

Cuadro no. 7.3.1.2
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
 Enero-febrero 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	2,711.6	3,041.3	2,806.8	95.2	3.5%	92.3%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,401.3	1,562.1	1,488.9	87.6	6.3%	95.3%
Impuesto Emisiones CO2	188.7	211.7	196.5	7.8	4.1%	92.8%
Total	4,301.6	4,815.1	4,492.2	190.6	4.4%	93.3%

7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar²⁵

La recaudación en febrero 2023 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$285.5 millones, presentando un crecimiento de 7.1%, RD\$18.9 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no. 7.3.2.1). En febrero 2023, el 41.4% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas. Los impuestos sobre Máquinas Tragamonedas representan un 28.4%; Los Impuestos sobre Premios²⁶ contribuyen con el 12.6% mientras que los Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas representan un 8.4% del total recaudado por los Impuesto a los Juegos de Azar. De igual manera los Impuesto sobre los Casinos de Juegos y el Impuesto por Juegos Telefónicos representan el 7.4% y 1.95, respectivamente. (ver Gráfica no.7.3.2.1).

Cuadro no. 7.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-febrero 2023; en millones de RD\$

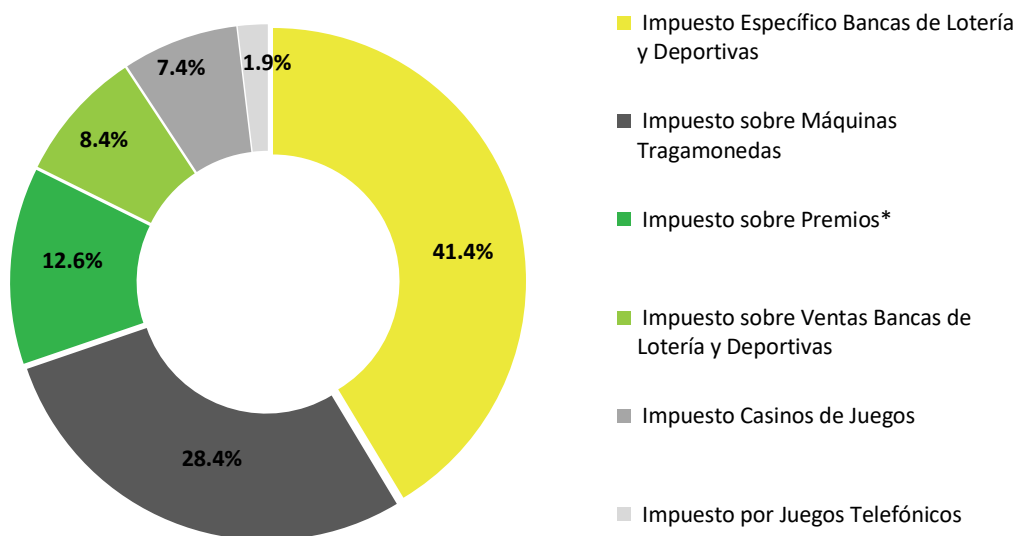
Concepto	Ene	Feb	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	118.1	118.1	236.3
Impuesto sobre Premios*	74.5	81.0	155.6
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	74.1	35.8	109.9
Impuesto Casinos de Juegos	19.6	24.0	43.6
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	17.3	21.1	38.3
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	12.3
Total	310.5	285.5	596.0

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

²⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

²⁶ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no.7.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Febrero 2023



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de febrero de 2023 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$173.2 millones, RD\$24.3 millones más respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de febrero 2023 reportan la existencia formal de 6,858 máquinas tragamonedas. El 11.5% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 41.7% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 46.9% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 7.3.2.2).

Cuadro no. 7.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
 Febrero 2023; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,428	101.3
Bancas Deportivas	1,155	71.9
Total	21,583	173.2

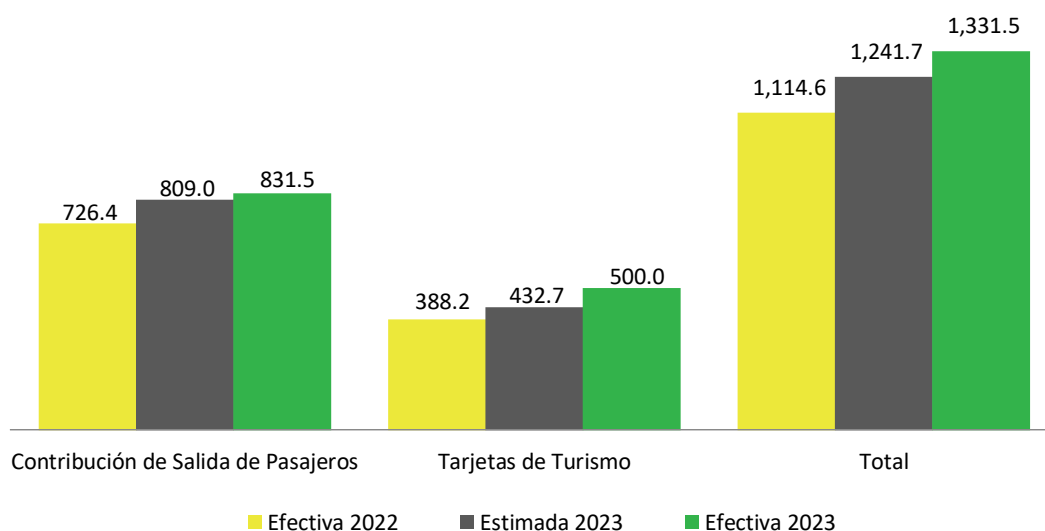
Nota: Datos actualizados el 14 de marzo de 2023.

8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)²⁷

En febrero del 2023, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,331.5 millones, equivalente a RD\$216.9 millones más de lo recaudado en febrero del 2022. Para el mes de febrero del 2023, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de un 107.2%. (ver Gráfica 8.1.1).

Gráfica 8.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Febrero 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

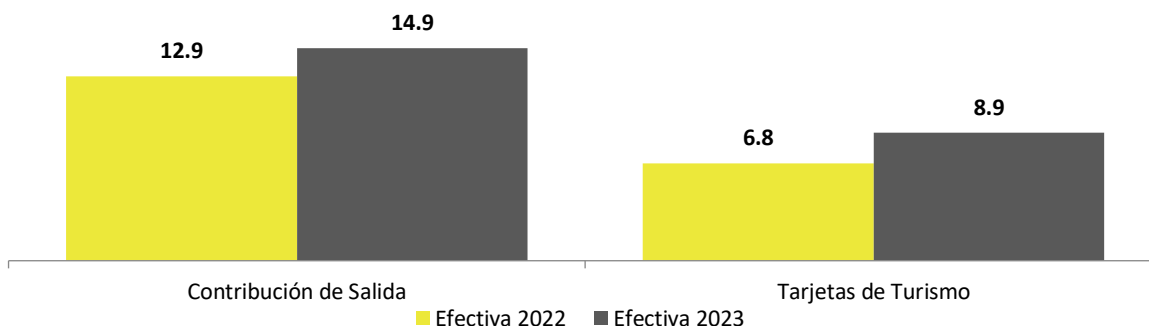


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para febrero 2023 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$105.1 millones más al compararlo con febrero 2022. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 102.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$111.8 millones más que lo recaudado durante el mes de febrero del 2022 la tasa de cumplimiento por este concepto es de 115.5% respecto al estimado (ver Gráfica 8.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$2.0 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$2.1 millones de dólares al comparar con febrero 2022 (ver Gráfica 8.1.2).

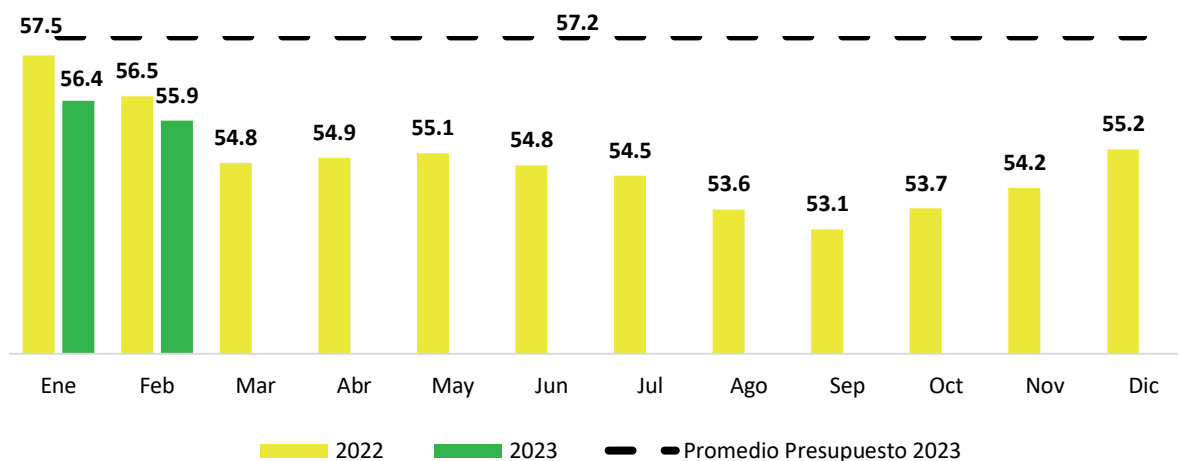
²⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 8.1.2
Recaudación por conceptos
 Febrero 2023 vs. 2022; en millones de US\$



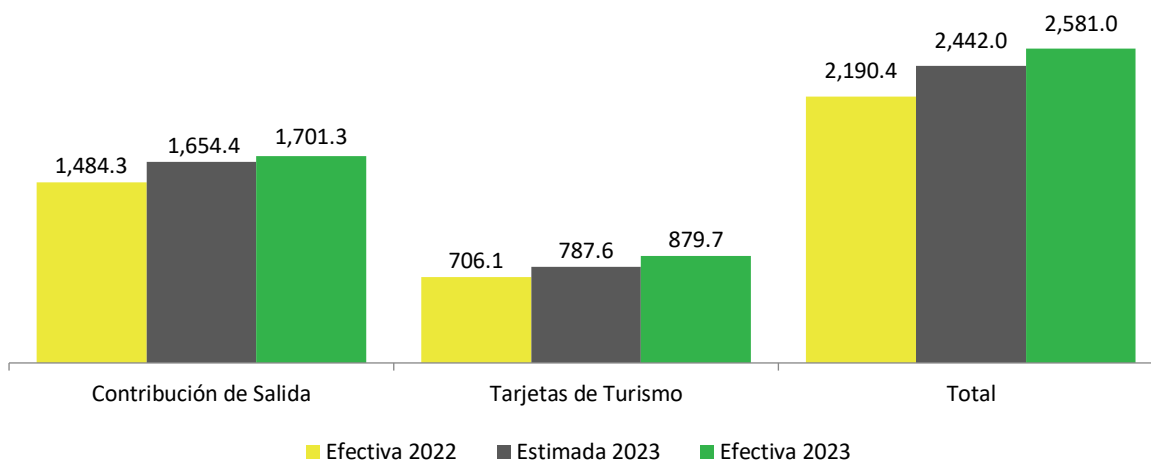
En febrero del 2023 se observa una variación negativa de RD\$0.6 pesos en la tasa del dólar, con respecto a febrero del 2022. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.2, siendo esta tasa superior al promedio del mes de febrero del 2023, que asciende a RD\$55.9 (ver Gráfica 8.1.3).

Gráfica 8.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



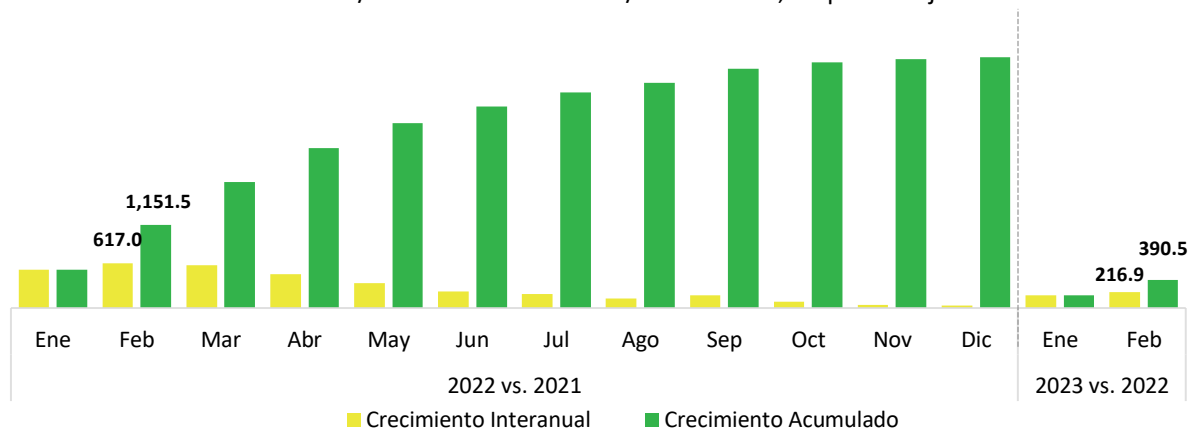
En el periodo enero-febrero del 2023, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$2,581.0 millones, equivalente a RD\$390.6 millones por encima de lo recaudado en enero-febrero del 2022, obteniendo así un crecimiento interanual de 17.8%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 105.7% (ver Gráfica 8.1.4).

Gráfica 8.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-febrero; en millones RD\$



La Gráfica 8.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 8.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS²⁸

²⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Febrero 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	16,246.8	21,052.6	4,805.8	29.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	6,823.7	8,585.0	1,761.3	25.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	216.3	419.0	202.7	93.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	5,605.1	6,942.6	1,337.5	23.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	422.7	476.1	53.4	12.6%
- Retención sobre Premios	54.4	35.8	(18.5)	-34.1%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	70.0	78.2	8.2	11.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	141.6	174.1	32.5	23.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	313.6	459.1	145.6	46.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,755.7	9,352.0	2,596.3	38.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,522.1	9,067.4	2,545.3	39.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	55.9	66.2	10.4	18.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	95.7	118.6	22.9	23.9%
- Impuesto Casinos de Juego	15.4	21.1	5.7	37.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.3	5.4	0.2	3.0%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.9	9.3	(1.6)	-14.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	50.6	64.1	13.5	26.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,498.9	3,005.6	506.7	20.3%
- Dividendos	420.9	429.5	8.6	2.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	71.6	174.0	102.4	143.1%
- Pagos al Exterior en General	1,204.6	1,446.2	241.7	20.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	16.7	24.0	7.3	43.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	65.0	81.0	16.0	24.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	559.6	627.5	68.0	12.1%
- Otras Retenciones	68.9	105.0	36.1	52.3%
- Otros	91.7	118.3	26.6	29.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	168.6	110.0	(58.6)	-34.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,156.8	3,129.3	(27.4)	-0.9%
- Operaciones Inmobiliarias	983.3	1,023.7	40.5	4.1%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	217.9	149.4	(68.5)	-31.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	354.0	380.8	26.8	7.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	102.1	71.4	(30.7)	-30.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.3	0.2	(0.1)	-33.1%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	193.5	173.5	(20.0)	-10.4%
- Constitución de Cias	106.4	52.4	(54.0)	-50.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,008.5	1,123.8	115.3	11.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	190.8	154.2	(36.7)	-19.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	23,787.8	26,437.8	2,650.0	11.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	11,723.7	14,379.0	2,655.3	22.6%
- ITBIS	11,723.7	14,379.0	2,655.3	22.65%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,597.9	9,735.3	137.3	1.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,135.9	624.2	(511.7)	-45.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,327.9	1,480.0	152.1	11.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	42.2	55.3	13.1	31.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,365.4	2,566.0	200.5	8.5%
- Hidrocarburos Específico	3,380.0	3,527.9	147.9	4.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	692.8	751.0	58.2	8.4%
- Impuesto S/ los Seguros	631.5	726.7	95.2	15.1%
- Otros	22.1	4.0	(18.1)	-81.7%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,292.2	2,241.2	(51.0)	-2.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,542.1	1,503.3	(38.9)	-2.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	640.1	619.8	(20.3)	-3.2%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	109.9	118.1	8.2	7.5%
- Otros	0.0	0.0	0.0	17.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	174.0	82.4	(91.6)	-52.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	726.4	831.5	105.1	14.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	726.4	831.5	105.1	14.5%
- Otros	0.0	-	(0.0)	-100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	106.1	106.1	0.1	0.0%
- Impuesto Emisiones CO2	106.1	106.1	0.1	0.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	394.6	506.5	111.8	28.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	388.2	500.0	111.8	28.8%
- Derechos Administrativos	6.5	6.5	0.0	0.6%
OTROS INGRESOS	869.4	753.4	(116.0)	-13.3%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-	100.0%
- Multas y Sanciones	70.8	9.6	(61.2)	-86.4%
- Ingresos Diversos	12.0	4.6	(7.4)	-61.7%
-Contribución GLP	785.9	737.5	(48.4)	-6.2%
- Otros	0.7	1.7	1.0	137.6%
TOTAL	45,288.0	52,817.3	7,529.3	16.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Febrero 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	20,335.1	21,052.6	717.6	3.5%	103.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	7,722.2	8,585.0	862.8	11.2%	111.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	247.3	419.0	171.7	69.4%	169.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,349.6	6,942.6	593.1	9.3%	109.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	469.4	476.1	6.7	1.4%	101.4%
- Retención sobre Premios	60.4	35.8	(24.5)	-40.6%	59.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	90.2	78.2	(12.0)	-13.3%	86.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	157.2	174.1	16.9	10.7%	110.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	348.2	459.1	111.0	31.9%	131.9%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	9,493.7	9,352.0	(141.7)	-1.5%	98.5%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	9,246.2	9,067.4	(178.8)	-1.9%	98.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	62.6	66.2	3.6	5.7%	105.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	101.9	118.6	16.6	16.3%	116.3%
- Impuesto Casinos de Juego	17.2	21.1	3.8	22.3%	122.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.9	5.4	(0.5)	-8.2%	91.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	12.2	9.3	(2.9)	-23.9%	76.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	47.7	64.1	16.4	34.4%	134.4%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,997.6	3,005.6	8.0	0.3%	100.3%
- Dividendos	600.1	429.5	(170.7)	-28.4%	71.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	117.5	174.0	56.5	48.1%	148.1%
- Pagos al Exterior en General	1,307.6	1,446.2	138.6	10.6%	110.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	29.8	24.0	(5.8)	-19.4%	80.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	72.9	81.0	8.1	11.2%	111.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	627.6	627.5	(0.1)	0.0%	100.0%
- Otras Retenciones	-	105.0	105.0	100.0%	100.0%
- Otros	242.1	118.3	(123.7)	-51.1%	48.9%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	121.5	110.0	(11.5)	-9.5%	90.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3,381.1	3,129.3	(251.7)	-7.4%	92.6%
- Operaciones Inmobiliarias	988.1	1,023.7	35.7	3.6%	103.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	242.0	149.4	(92.5)	-38.2%	61.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	369.3	380.8	11.5	3.1%	103.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	114.4	71.4	(43.0)	-37.6%	62.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.2	0.2	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	214.9	173.5	(41.4)	-19.3%	80.7%
- Constitución de Cias	122.5	52.4	(70.1)	-57.2%	42.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,140.4	1,123.8	(16.7)	-1.5%	98.5%
- Accesorios sobre la Propiedad	189.6	154.2	(35.4)	-18.7%	81.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	25,650.0	26,437.5	787.6	3.1%	103.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	13,278.7	14,378.7	1,100.0	8.3%	108.3%
- ITBIS	13,278.7	14,378.7	1,100.0	8.3%	108.3%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	9,610.0	9,735.3	125.3	1.3%	101.3%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	666.9	624.2	(42.7)	-6.4%	93.6%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,407.8	1,480.0	72.2	5.1%	105.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	47.0	55.3	8.3	17.5%	117.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,364.5	2,566.0	201.5	8.5%	108.5%
- Hidrocarburos Específico	3,621.1	3,527.9	(93.2)	-2.6%	97.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	773.1	751.0	(22.1)	-2.9%	97.1%
- Impuesto S/ los Seguros	704.8	726.7	22.0	3.1%	103.1%
- Otros	24.7	4.0	(20.7)	-83.6%	16.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,566.7	2,241.2	(325.5)	-12.7%	87.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,729.7	1,503.3	(226.4)	-13.1%	86.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	714.3	619.8	(94.6)	-13.2%	86.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	122.7	118.1	(4.5)	-3.7%	96.3%
- Otros	0.0	0.0	0.0	5.7%	105.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	194.6	82.4	(112.2)	-57.7%	42.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	809.0	831.5	22.5	2.8%	102.8%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	809.0	831.5	22.5	2.8%	102.8%
- Otros	0.0	-	(0.0)	-100.0%	0.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	118.9	106.1	(12.8)	-10.8%	89.2%
- Impuesto Emisiones CO2	118.9	106.1	(12.8)	-10.8%	89.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	439.9	506.5	66.6	15.1%	115.1%
- Tasas Tarjetas de Turismo	432.7	500.0	67.3	15.5%	115.5%
- Derechos Administrativos	7.2	6.5	(0.7)	-9.9%	90.1%
OTROS INGRESOS	784.2	753.4	(30.8)	-3.9%	96.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	23.7	9.6	(14.1)	-59.4%	40.6%
- Ingresos Diversos	5.5	4.6	(0.9)	-16.6%	83.4%
-Contribución GLP	754.3	737.5	(16.8)	-2.2%	97.8%
- Otros	0.8	1.7	1.0	127.1%	227.1%
TOTAL	51,518.2	52,817.0	1,298.8	2.5%	102.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2023

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	41,126.5	50,283.6	9,157.1	22.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	15,030.7	18,688.8	3,658.1	24.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	289.7	550.2	260.5	89.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,531.4	15,414.6	2,883.2	23.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,064.7	1,239.5	174.8	16.4%
- Retención sobre Premios	107.7	110.4	2.7	2.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	157.5	172.2	14.6	9.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	323.6	377.8	54.2	16.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	556.1	824.1	268.1	48.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	17,617.5	21,871.7	4,254.2	24.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	16,222.3	21,340.0	5,117.7	31.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	(909.4)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	114.5	137.6	23.0	20.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	206.6	236.5	29.9	14.5%
- Impuesto Casinos de Juego	28.7	40.7	11.9	41.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	18.9	12.3	(6.6)	-35.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	51.8	11.2	(40.6)	-78.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	65.1	93.4	28.3	43.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	8,210.6	9,479.4	1,268.8	15.5%
- Dividendos	2,775.6	2,513.6	(261.9)	-9.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	295.2	484.9	189.8	64.3%
- Pagos al Exterior en General	3,179.3	3,895.3	716.0	22.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	33.6	41.3	7.7	22.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	123.6	155.1	31.5	25.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,378.3	1,845.2	466.9	33.9%
- Otras Retenciones	197.8	288.3	90.5	45.7%
- Otros	227.3	255.8	28.5	12.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	267.7	243.6	(24.1)	-9.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,576.3	6,022.7	446.4	8.0%
- Operaciones Inmobiliarias	1,793.5	1,778.6	(14.9)	-0.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	475.0	395.5	(79.5)	-16.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	449.3	484.7	35.4	7.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	181.4	153.4	(28.0)	-15.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.4	(0.2)	-30.5%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	349.5	340.5	(9.0)	-2.6%
- Constitución de Cias	168.4	396.6	228.2	135.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,842.4	2,179.0	336.6	18.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	316.2	294.0	(22.2)	-7.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	51,592.8	57,934.5	6,341.8	12.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	27,386.1	32,498.7	5,112.5	18.7%
- ITBIS	27,386.1	32,498.7	5,112.5	18.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	19,646.0	20,738.5	1,092.5	5.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,431.7	2,053.9	(377.8)	-15.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,931.5	3,383.0	451.5	15.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	88.1	105.4	17.3	19.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,516.1	4,975.9	459.8	10.2%
- Hidrocarburos Especifico	6,712.0	6,994.5	282.5	4.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,438.8	1,510.0	71.2	5.0%
- Impuesto S/ los Seguros	1,505.0	1,623.8	118.8	7.9%
- Otros	22.9	92.0	69.1	302.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,332.2	4,532.3	200.1	4.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,711.6	2,806.8	95.2	3.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,401.3	1,488.9	87.6	6.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	219.3	236.3	17.0	7.7%
- Otros	0.0	0.3	0.3	1512.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	228.4	165.1	(63.3)	-27.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,484.4	1,701.3	216.9	14.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,484.3	1,701.3	217.0	14.6%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-79.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	188.7	196.5	7.8	4.1%
- Impuesto Emisiones CO2	188.7	196.5	7.8	4.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	718.1	892.3	174.2	24.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	706.1	879.7	173.6	24.6%
- Derechos Administrativos	12.0	12.6	0.7	5.6%
OTROS INGRESOS	1,787.5	1,511.5	(276.0)	-15.4%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	206.7	-	(206.7)	-100.0%
- Multas y Sanciones	85.7	16.7	(69.0)	-80.6%
- Ingresos Diversos	15.0	9.9	(5.1)	-34.0%
-Contribución GLP	1,479.0	1,482.6	3.6	0.2%
- Otros	1.1	2.4	1.3	111.6%
TOTAL	102,474.3	118,542.5	16,068.2	15.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

Informe Mensual De Recaudación, DGII Febrero 2023

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Febrero 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	41,126.5	50,283.6	9,157.1	22.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	15,030.7	18,688.8	3,658.1	24.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	289.7	550.2	260.5	89.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	12,531.4	15,414.6	2,883.2	23.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	1,064.7	1,239.5	174.8	16.4%
- Retención sobre Premios	107.7	110.4	2.7	2.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	157.5	172.2	14.6	9.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	323.6	377.8	54.2	16.7%
- Retención Intereses Personas Físicas	556.1	824.1	268.1	48.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	17,617.5	21,871.7	4,254.2	24.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	16,222.3	21,340.0	5,117.7	31.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	909.4	-	(909.4)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	114.5	137.6	23.0	20.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	206.6	236.5	29.9	14.5%
- Impuesto Casinos de Juego	28.7	40.7	11.9	41.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	18.9	12.3	(6.6)	-35.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	51.8	11.2	(40.6)	-78.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	65.1	93.4	28.3	43.5%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	8,210.6	9,479.4	1,268.8	15.5%
- Dividendos	2,775.6	2,513.6	(261.9)	-9.4%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	295.2	484.9	189.8	64.3%
- Pagos al Exterior en General	3,179.3	3,895.3	716.0	22.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	33.6	41.3	7.7	22.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	123.6	155.1	31.5	25.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,378.3	1,845.2	466.9	33.9%
- Otras Retenciones	197.8	288.3	90.5	45.7%
- Otros	227.3	255.8	28.5	12.5%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	267.7	243.6	(24.1)	-9.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,576.3	6,022.7	446.4	8.0%
- Operaciones Inmobiliarias	1,793.5	1,778.6	(14.9)	-0.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	475.0	395.5	(79.5)	-16.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	449.3	484.7	35.4	7.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	181.4	153.4	(28.0)	-15.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.6	0.4	(0.2)	-30.5%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	349.5	340.5	(9.0)	-2.6%
- Constitución de Cias	168.4	396.6	228.2	135.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,842.4	2,179.0	336.6	18.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	316.2	294.0	(22.2)	-7.0%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	51,592.8	57,934.5	6,341.8	12.3%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	27,386.1	32,498.7	5,112.5	18.7%
- ITBIS	27,386.1	32,498.7	5,112.5	18.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	19,646.0	20,738.5	1,092.5	5.6%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,431.7	2,053.9	(377.8)	-15.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	2,931.5	3,383.0	451.5	15.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	88.1	105.4	17.3	19.6%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	4,516.1	4,975.9	459.8	10.2%
- Hidrocarburos Específico	6,712.0	6,994.5	282.5	4.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	1,438.8	1,510.0	71.2	5.0%
- Impuesto S/ los Seguros	1,505.0	1,623.8	118.8	7.9%
- Otros	22.9	92.0	69.1	302.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	4,332.2	4,532.3	200.1	4.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	2,711.6	2,806.8	95.2	3.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,401.3	1,488.9	87.6	6.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	219.3	236.3	17.0	7.7%
- Otros	0.0	0.3	0.3	1512.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	228.4	165.1	(63.3)	-27.7%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	1,484.4	1,701.3	216.9	14.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,484.3	1,701.3	217.0	14.6%
- Otros	0.1	0.0	(0.1)	-79.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	188.7	196.5	7.8	4.1%
- Impuesto Emisiones CO2	188.7	196.5	7.8	4.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	718.1	892.3	174.2	24.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	706.1	879.7	173.6	24.6%
- Derechos Administrativos	12.0	12.6	0.7	5.6%
OTROS INGRESOS	1,787.5	1,511.5	(276.0)	-15.4%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	206.7	-	(206.7)	-100.0%
- Multas y Sanciones	85.7	16.7	(69.0)	-80.6%
- Ingresos Diversos	15.0	9.9	(5.1)	-34.0%
-Contribución GLP	1,479.0	1,482.6	3.6	0.2%
- Otros	1.1	2.4	1.3	111.6%
TOTAL	102,474.3	118,542.5	16,068.2	15.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACIÓN MENSUAL DGII
Año 2023
(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,230.9	21,052.6	50,283.6
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,103.8	8,585.0	18,688.8
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	550.2
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	15,414.6
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	1,239.5
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	110.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	172.2
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	377.8
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	824.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,519.7	9,352.0	21,871.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	21,340.0
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	137.6
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	236.5
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	40.7
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	12.3
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	11.2
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	93.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,473.9	3,005.6	9,479.4
- Dividendos	2,084.1	429.5	2,513.6
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	484.9
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	3,895.3
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	41.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	155.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	1,845.2
- Otras Retenciones	183.3	105.0	288.3
- Otros	137.4	118.3	255.8
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.6	110.0	243.6
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,893.3	3,129.3	6,022.7
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,778.6
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	395.5
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	484.7
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	153.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	0.2	0.2	0.4
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	340.5
- Constitución de Gas	344.2	52.4	396.6
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	2,179.0
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	294.0
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,496.7	26,437.8	57,934.5
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,119.7	14,379.0	32,498.7
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	32,498.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	11,003.2	9,735.3	20,738.5
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	2,053.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	3,383.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	105.4
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	4,975.9
- Hidrocarburos Especifico	3,466.6	3,527.9	6,994.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	1,510.0
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	726.7	1,623.8
- Otros	88.0	4.0	92.0
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,291.1	2,241.2	4,532.3
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	2,806.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	1,488.9
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	236.3
- Otros	0.3	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	82.7	82.4	165.1
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	869.8	831.5	1,701.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	1,701.3
- Otros	0.0	-	0.0
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	90.4	106.1	196.5
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	196.5
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	385.8	506.5	892.3
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	879.7
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	12.6
OTROS INGRESOS	758.1	753.4	1,511.5
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	-	-	-
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	16.7
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	9.9
-Contribución GLP	745.1	737.5	1,482.6
- Otros	0.7	1.7	2.4
TOTAL	65,725.2	52,817.3	118,542.5

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,230.9	21,052.6	50,283.6
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,103.8	8,585.0	18,688.8
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	550.2
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	15,414.6
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	1,239.5
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	110.4
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	172.2
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	377.8
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	824.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,519.7	9,352.0	21,871.7
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	21,340.0
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	137.6
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	236.5
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	40.7
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	12.3
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	11.2
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	93.4
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,473.9	3,005.6	9,479.4
- Dividendos	2,084.1	429.5	2,513.6
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	484.9
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	3,895.3
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	41.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	155.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	1,845.2
- Otras Retenciones	183.3	105.0	288.3
- Otros	137.4	118.3	255.8
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.6	110.0	243.6
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,893.3	3,129.3	6,022.7
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,778.6
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	395.5
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	484.7
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	153.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	0.4
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	340.5
- Constitución de Cias	344.2	52.4	396.6
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	2,179.0
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	294.0
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,496.7	26,437.8	57,934.5
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,119.7	14,379.0	32,498.7
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	32,498.7
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	11,003.2	9,735.3	20,738.5
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	2,053.9
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	3,383.0
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	105.4
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	4,975.9
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	3,527.9	6,994.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	1,510.0
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	726.7	1,623.8
- Otros	88.0	4.0	92.0
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,291.1	2,241.2	4,532.3
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	2,806.8
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	1,488.9
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	236.3
- Otros	0.3	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	82.7	82.4	165.1
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	869.8	831.5	1,701.3
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	1,701.3
- Otros	0.0	-	0.0
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	90.4	106.1	196.5
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	196.5
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	385.8	506.5	892.3
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	879.7
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	12.6
OTROS INGRESOS	758.1	753.4	1,511.5
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	16.7
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	9.9
-Contribución GLP	745.1	737.5	1,482.6
- Otros	0.7	1.7	2.4
TOTAL	65,725.2	52,817.3	118,542.5

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias



DGII.GOV.DO REDES SOCIALES @DGII